![C:\Users\Usuario\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\IE\0HNU0Q18\IMG-20151007-WA0001[1].jpg]()

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Diputados del PAN exigen cese inmediato de Tomás Zerón
* Designan a diputados que van al Constituyente CDMX
* Morena pedirá a la SCJN atraer amparo contra reforma política CDMX
* Elige Senado a integrantes de la Comisión Permanente del Congreso
* Aprueba Senado reformas en Salud en materia de reproducción asistida
* Acuerdan PRI, PAN y PRD convocar periodo extraordinario en Senado
* No dejaré cargo, no se violó debido proceso de testigo: Zerón
* Sergio Sarmiento. El GIEI al final actuó como un grupo político

**29 de abril de 2016**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/04/2016**

**HORA: 06:00**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**Diputados del PAN exigen cese inmediato de Tomás Zerón**

El líder parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados, **Marko Cortés**, exigió el cese inmediato del titular de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) de la Procuraduría General de la República (PGR), **Tomás Zerón**.

Lo anterior, por obstaculizar las indagatorias del caso Ayotzinapa, manipular pruebas y aplicar prácticas como la tortura, para obtener confesiones de personas detenidas con motivo de la desaparición de los normalistas.

**Cortés Mendoza** señaló que las conclusiones presentadas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) que dio seguimiento al caso, exponen claramente que el funcionario señalado obstaculizó las indagatorias, falseó pruebas y cometió irregularidades que merecen sanción.

“Nosotros pedimos que se quite de su puesto y que la PGR abra una investigación y que se deslinden responsabilidades, contra él y contra quien resulte responsable. No puede ser que quien esté obligado a procurar justicia, sea quien la esté obstaculizando”, dijo.

Recriminó que el país se haya convertido en una “burla internacional” por el tratamiento del Gobierno Federal al caso de los 43 normalistas desaparecidos.

También se pronunció a favor de que los expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), permanezcan en el país, en tanto que fueron los únicos que lograron abrir el debate sobre los hechos de septiembre de 2014, pusieron “el dedo en la llaga” y cuestionaron la “verdad histórica” de la PGR, misma que “se cae a pedazos”, refirió.

En tanto, el coordinador parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Francisco Martínez**, demandó que la autoridad federal no oculte la información sobre lo ocurrido a los estudiantes de Ayotzinapa y brinde respuestas claras a la ciudadanía y los padres de los jóvenes.

**Martínez Neri** dijo que es necesario impedir que los sucesos en Guerrero se conviertan en un nuevo 1968; sería inadmisible que la verdad se conozca en 20 o 30 años. **nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/04/2016**

**HORA: 06:00**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**Designan a diputados que van al Constituyente CDMX**

La Cámara de Diputados aprobó la asignación de los 13 diputados federales que se integrarán a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Aunque deberían ser 14 legisladores, la bancada de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), confirmó su decisión de no nombrar a uno de sus integrantes para conformar ese organismo.

El acuerdo de la Junta de Coordinación Política respectivo, establece que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) aportará cuatro diputados.

Se trata de las diputadas **María de la Paz Quiñones Cornejo,** oriunda de la Ciudad de México; y **María Esther Sherman Leaño**, por Jalisco. También participarán los diputados **Enrique Jackson Ramírez**, por Sinaloa y el coordinador de la bancada, **César Camacho**, por el Estado de México.

El Partido Acción Nacional (PAN) asignó a su **vicecoordinador Federico Döring Casar**, al diputado **Santiago Taboada Cortina** y la diputada **Cecilia Romero Castillo**, todos representantes por la Ciudad de México, antes Distrito Federal.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) tendrá dos representantes, con la diputada **Cecilia Soto González** y el diputado y ex delegado en Iztapalapa, **Jesús Valencia Guzmán.**

Las bancadas minoritarias en San Lázaro tendrán un integrante en el Constituyente. Por Movimiento Ciudadano (MC), el designado fue el diputado **René Cervera García**, por el Partido Nueva Alianza (Panal), acudirá la diputada por Morelos, **María Eugenia Ocampo Bedolla**; mientras que por Encuentro Social (PES), el representante será el diputado y también presidente del partido, **Hugo Eric Flores Cervantes.**

Los congresistas designados al Constituyente, no estarán obligados a dejar sus cargos como diputados federales, aclara el acuerdo de la Junta de Coordinación.

En otra decisión, los diputados avalaron por 413 votos a favor y dos abstenciones, otro acuerdo de la Junta de Coordinación, por el que se determina quienes irán a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que operará durante el segundo receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

Por el PRI, los designados son el vicecoordinador **Jorge Carlos Ramírez**, el diputado **Adolfo Mota**, **César Alejandro Domínguez, Xitlalic Ceja García, Francisco Escobedo Villegas, Yahleel Abdala Carmona y Raúl Domínguez Rex**.

Por el PAN se sumarán a los trabajos de la Permanente el coordinador **Marko Cortés**; el vicecoordinador **Federico Döring**; **Patricia Sánchez Carrillo** y la diputada **Genoveva Huerta Villegas**.

El PRD enviará a la Comisión Permanente a los diputados **Omar Ortega y Guadalupe Acosta**; mientras que por el Verde, acudirán Emilio **Enrique Salazar y Jorgina Gaxiola Lezama**.

A nombre de Morena, fue designado el vicecoordinador **Virgilio Caballero**; por Movimiento Ciudadano (MC), asistirá el coordinador **Clemente Castañeda**; y por Nueva Alianza estará el diputado **Francisco Javier Pinto Torres**.

En una larga sesión, los diputados también aprobaron cambios a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, uno de ellos, con el propósito de adecuar y agilizar los trámites de adopción; y el segundo, para establecer que los menores de edad provenientes del extranjero, puedan adquirir la condición de refugiados en el país o bien, solicitar asilo, a fin de proteger su integridad. Ambos proyectos serán turnados como minutas al Senado de la República. **nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 29/04/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Morena pedirá a la SCJN atraer amparo contra reforma política CDMX**

La bancada de Movimiento de Regeneración Nacional en la Cámara de Diputados, refrendó su postura de no designar a un diputado federal que ocupe un asiento en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, como parte de la representación que tendrá el Poder Legislativo en esa instancia.

La coordinadora **Rocío Nahle** aprovechó para exhortar a las otras fracciones parlamentarias que hagan lo propio y no se sumen a un proceso que consideró, resultará ser inconstitucional y a un organismo que tendrá no 100, sino 99 integrantes.

“Exhortamos a los legisladores de las demás fracciones parlamentarias a que no acepten, a que vayamos y le demos a los residentes del Distrito Federal, a los ciudadanos, la oportunidad de que elijan libre y democráticamente a quienes serán sus constituyentes”, dijo **Nahle García.**

En tanto, el diputado **Juan Romero**, anunció que su partido solicitará que el amparo promovido contra la reforma política del Distrito Federal, sea atraído por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo anterior, a fin de que el Alto Tribunal analice el caso y determine si es constitucional o no la integración del Constituyente local, con la participación de 40 diputados nombrados por poderes constituidos.

“Vamos a solicitar la atracción por la Suprema Corte de Justicia, porque se trata de una interpretación constitucional. Poderes constituidos que invaden la autonomía, la soberanía, de la ahora Ciudad de México. Cuarenta de 100. Somos ciudadanos que nos coartan, nos quitan nuestro derecho a elegir de forma directa, universal, secreta, a nuestros constituyentes. Somos la única entidad de todo el país que tiene intromisión de poderes constituidos. Peña Nieto con seis, Mancera con seis, Cámara de Diputados con 14 y la de Senadores con 14”, apuntó.

Romero Tenorio puntualizó que el amparo referido, fue catalogado como “improcedente” por un Juzgado de Distrito, situación que derivó en una queja ante un Tribunal Colegiado. Aunque esa instancia aún debe resolver, enfatizó que se solicitará la intervención de la Suprema Corte y una vez agotadas las instancias nacionales, se buscará llevar el caso a la justicia internacional.

Los integrantes de esa bancada, manifestaron su desacuerdo por el hecho de que legisladores que no son originarios de la capital y por lo tanto, no conocen su problemática, forma de organización y su organización en general, se sumen al Constituyente y tomen decisiones que corresponde a los habitantes del lugar.

Criticaron que más de la tercera parte del Constituyente local, con 40 de 100 congresistas, se vaya a conformar por legisladores y personas que no fueron electos por los ciudadanos, de modo que no representan sus intereses. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/04/2016**

**HORA: 06:00**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**Autoridad dirá si Amazon o MC son responsables por hackeo al padrón: Maynez**

La fracción parlamentaria del Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados, dejó en claro que en el caso de la filtración del padrón electoral a Internet, no le es posible decir que la empresa Amazon Web Services (AWS), en cuyas cajas de seguridad virtuales se intentó resguardar la copia del padrón electoral en su poder, y que finalmente, fueron hackeadas, está libre de responsabilidad.

El diputado **Jorge Álvarez**, representante del MC, ante el Instituto Nacional Electoral (INE), señaló que el deslinde de responsabilidades está en manos de la autoridad, en este caso del propio INE y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade).

“Pues somos responsables de haber sido asaltados. Ahí quiero ser muy preciso, eso le corresponde a la autoridad. La autoridad debe decir si Movimiento Ciudadano, si la empresa e investigar a fondo. Nosotros no somos quién para señalar inocentes y culpables en este caso, es un asunto de la autoridad, estamos para aportar información, pruebas y por eso estamos denunciando”, dijo.

En cuanto a las declaraciones de un “supuesto” representante de Amazon para resguardar el padrón, dijo que no hay evidencia de que esa información sea oficial.

Sin embargo, dijo, esa versión divulgada en medios de comunicación, coincide con la postura del partido en cuanto a que el pasado viernes 22 de abril se detectó que los datos estaban en una “nube no segura” y comprometida, por lo que de manera correcta se activaron los protocolos de seguridad respectivos.

Agregó que la recomendación del proveedor del servicio fue “bajar” la información de inmediato, para evitar que esta quedara a disposición de los usuarios de internet y fuera utilizada de manera inadecuada.

**Álvarez Maynez** añadió que quien o quienes se encargaron de poner los datos en una “nube no segura”, fueron los hackers o el hacker, no el partido ni Amazon.

En cuanto al investigador de seguridad **Chris Vickery**, el congresista dijo que no se le está acusando de hackeo, pero resulta extraño que un experto en burlar y romper candados de seguridad informáticos, recurrentemente encuentre “cajas abiertas” con información sensible.

Reconoció que la Comisión Operativa Nacional de su partido, de la cual forma parte junto con otras ocho personas, incluyendo al dirigente a nivel nacional, **Dante Delgado**, es responsable por contratar los servicios de una empresa especializada con el fin de resguardar la copia de los datos electorales.

Sin embargo, insistió en que el partido no puede ser señalado como culpable, cuando fue víctima de un hackeo.

El legislador también calificó la postura del consejero presidente del INE, **Lorenzo Córdova**, respecto a que el MC volverá a ser sancionado, como sesgada y dolosa.

“Es muy riguroso con la oposición, él se ha especializado en este tipo de sanciones con la oposición, pero no fueron rigurosos como Monex, con las tarjetas del Verde que sí involucraron los datos personales de los mexicanos, esa es una gran diferenciación. No hay un solo elemento, un solo artículo en el que ninguno de ustedes pueda haber sentido que Movimiento Ciudadano comprometió su seguridad para obtener su beneficio. Ahí el INE no habla de sanciones ejemplares, ahí no se sancionó a nadie con cárcel; lo que nosotros vemos es un sesgo evidente y un criterio político”, argumentó. **nbsg/m.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/04/2016**

**HORA: 06:31**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Elige Senado a integrantes de la Comisión Permanente del Congreso**

El pleno del Senado de la República eligió en votación por cédula a quienes conformarán la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que sesionará en el receso que inicia el 1 de mayo y concluye el 31 de agosto.

Por la bancada del PRI se eligió a los senadores **Emilio Gamboa Patrón, Ismael Hernández Deras, Enrique Burgos García, Gerardo Sánchez García, Jesús Casillas Romero, Yolanda de la Torre, Sofío Ramírez y Carmen Dorantes Martínez.**

De la bancada del PAN **Fernando Herrera Avila, Roberto Gil Zuarth, Juan Carlos Romero Hicks, Gabriela Cuevas, Mariana Gómez del Campo**.

La fracción del PRD estará representada por **Luis Miguel Barbosa, Angélica de la Peña; Alejandro Encinas**. El PVEM por **Carlos Albero Puente Salas** y el PT por **Héctor Adrián Menchaca**.

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Roberto Gil Zuarth** citó a los integrantes electos de la Comisión Permanente que se llevará a cabo la sesión de instalación el viernes 29 de abril a las 11:00 horas, en el recinto del Senado de la República. **nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/04/2016**

**HORA: 07: 20 AM**

**NOTICIERO: 24 Horas Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**Senado aprueba Código Militar de Procedimientos Penales**

El Código Militar de Procedimientos Penales fue aprobado en el Senado a pesar de la moción suspensiva presentada por legisladores del Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo.

Encabezados por el senador **Alejandro Encinas Rodríguez**, pedían que el dictamen para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y expedir el Código Militar de Procedimientos Penales fuera devuelto a comisiones para su reconsideración, por considerar que incurre en graves violaciones a los derechos humanos.

Detalló que los juzgados de control tendrán la potestad de ordenar el carro en casos a delitos de disciplina militar relacionados con el crimen organizado, homicidio doloso o grave y violento con arma de fuego y explosivos en domicilios particulares, oficinas de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial de los tres ámbitos de gobierno, organismos constitucionales autónomos, Policía y Ministerio público, violando con ello artículo 129 constitucional.

Además el Fiscal podrá solicitar al Juez Federal la autorización para intervenir las comunicaciones privadas respecto a hechos que se investigan probablemente cometidos por personal militar.

No obstante, el Pleno del Senado de la República aprobó esta madrugada las reformas que tenían de plazo para expedirse, el 18 de junio próximo, a fin de que el Sistema Penal Acusatorio pueda cobrar plena vigencia en todo el ámbito nacional.

**Angélica de la Peña,** presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, fijó la postura del Grupo Parlamentario del PRD, y advirtió que es preocupante la facultad para que la autoridad militar pueda llevar a comparecer a personas, testigos o expertos en los procedimientos militares sin ninguna regulación o control judicial que garantice que no queden expuestas al riesgo de ser sometidas a la jurisdicción militar.

Señaló la preocupación de su grupo parlamentario en torno a la facultad otorgada a los tribunales castrenses para el cateo de los domicilios de las personas así como la invasión de sus comunicaciones privadas y aspectos graves como la comparecencia de civiles en la jurisdicción militar.

De acuerdo con la senadora del PRI y presidenta de la Comisión de Estadios Legislativos, **Graciela Ortiz** dijo que con las modificaciones al Sistema de Justicia Penal Militar, se alinea con las reformas constitucionales en la materia y cumple, con una nueva óptica que contiene este nuevo sistema penal. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/04/2016**

**HORA: 06:45**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Aprueba Senado reformas en Salud en materia de reproducción asistida**

El Senado de la República aprobó reformas a la Ley General de Salud que regulan la figura de reproducción asistida, así como establece controles más estrictos a las clínicas y profesionales dedicados a esta rama de la medicina.

En la sesión ordinaria que inició el jueves y terminó en la madrugada del viernes, se aprobó por 80 votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones, la reforma que incorpora la reproducción asistida como materia de salubridad general.

Asimismo faculta a la Secretaría de Salud para ejercer atribuciones de regulación, control y fomento sanitarios en los establecimientos dedicados a la reproducción asistida.

Amplia las facultad de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para ejercer el control y la vigilancia sanitarios para el caso de actos de disposición de gametos relativos a la reproducción asistida.

Se crea el Registro Nacional de Reproducción Asistida y se establecen sanciones a quienes promuevan, favorezcan, faciliten o publiciten la obtención o la procuración ilegal de gametos y embriones.

En tribuna, el senador del PAN, **Francisco Salvador López Brito,** expuso que la reforma otorga certeza política para incluir en la Ley General de Salud, los derechos, regulaciones, obligaciones y responsabilidades en los métodos de reproducción asistida.

Argumentó que la reproducción asistida ha sido un tema que desde hace más de veinte años se han venido practicando en México, pero no existía una regulación en la Ley General de Salud, y con ello, se puede dar fraudes en la aplicación de métodos para la reproducción asistida, y que con ello se daña el derecho a procrear y establecer familias en plenitud. **nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/04/2016**

**HORA: 06:43**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Fortalece Senado marco legal contra delincuencia organizada, trata de personas y robo de hidrocarburos**

El pleno del Senado de la República avaló, con 91 votos a favor y cuatro en contra, el dictamen que reforma la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales, que tiene por objetivo dotar al marco jurídico vigente de mecanismos necesarios para hacer frente a la delincuencia organizada y grupos delictivos.

En la sesión ordinaria que se prolongó por más de 14 horas se avaló la reforma para fortalecer el combate a este tipo de grupos criminales, y se requiere de una armonización en la materia, con la finalidad de no se vulneren los derechos humanos de las personas procesadas por algún delito, tales como el debido proceso, que además, va de la mano con algunas disposiciones previstas en instrumentos internacionales.

En atención al principio de proporcionalidad de las penas, incorpora dentro de los supuestos que se sancionen con mayor gravedad al delito de operación con recursos de procedencia ilícita; la trata de personas; secuestro y robo de hidrocarburos.

También amplía el catálogo de delitos, tal es el caso del uso de monedas falsificadas a sabiendas, ya que actualmente esta es una de las nuevas conductas que tienen como objetivo y fin las organizaciones criminales en el país.

Asimismo, se encuentra el narcomenudeo y contrabando. Se tipifica la conducta de quienes acuerden o preparen con dos o más personas la comisión de un delito como delincuencia organizada; y sanciona a quienes a sabiendas de la finalidad y actividad delictiva generada por una organización criminal, participe intencional y activamente en sus actividades ilícitas.

Las reformas prevén la operación encubierta como parte de las investigaciones por delincuencia organizada y se establece la posibilidad de que a los agentes encubiertos se les proporcione una nueva identidad, con objeto de garantizar la protección a la vida y la integridad de la gente, así como evitar que se ponga en riesgo la investigación.

El dictamen también amplía el catálogo de técnicas especiales de investigación que pueden utilizarse, entre ellas el recabar información en lugares públicos mediante la utilización de medios e instrumentos y cualquier herramienta necesaria para la generación de inteligencia.

Se establecen reglas específicas para la intervención de comunicaciones privadas, aseguramiento de bienes susceptibles de decomiso y para la colaboración e investigación y persecución de estos delitos.

Prevé que para la reclusión preventiva y la ejecución de sentencias en materia de delincuencia organizada, el imputado o sentenciado sea destinado a centros especiales, con el fin de contar con las medidas de seguridad e instalaciones necesarias para su protección integral y la disminución de riesgos de fuga.

Se adecua el texto a efecto de que se establezca que el órgano jurisdiccional "dicte el arraigo", cambiando el término "decretar el arraigo". Se envió a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales. **nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/04/2016**

**HORA: 06:12**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Ratifica Senado a magistrados electorales de Querétaro, Tabasco y Ciudad de México**

El Senado de la República avaló la designación de los magistrados del Órgano Jurisdiccional Electoral de la Ciudad de México, de los estados de Querétaro y de Tabasco, por un periodo de siete años.

Se eligió por 90 votos a favor y tres en contra a **Martha Alejandra Chávez Camarena**, como magistrada del Órgano Jurisdiccional en materia electoral de la Ciudad de México, por un periodo de siete años.

En la sesión ordinaria también se avaló con 88 votos en pro y cinco en contra, a **Martín Silva Vázquez**, como magistrado del Órgano Jurisdiccional en materia electoral de Querétaro, por siete años.

Finalmente, los legisladores avalaron por 90 votos a favor, tres en contra y un voto nulo, a **Rigoberto Riley Mata Villanueva** como magistrado del Órgano Jurisdiccional en materia electoral de Tabasco, también por un periodo de siete años.

Luego de la votación, el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, **Roberto Gil Zuarth**, tomó la protesta de ley a los magistrados que resultaron electos.

La designación se comunicará al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a los gobernadores de los estados de Querétaro y Tabasco, al presidente de la Asamblea Legislativa y a los presidentes de los congresos de dichos estados.

Así como al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al presidente del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, al Consejo Nacional del Instituto Nacional Electoral y a los presidentes de los órganos locales en materia electoral. **nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/04/2016**

**HORA: 06:00**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**Clausuran trabajos del periodo ordinario de sesiones del Senado; pendiente Ley Anticorrupción**

El Senado de la República clausuró los trabajos del periodo ordinario de sesiones dejando pendiente la discusión de las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción, las cuales serán abordadas en un periodo extraordinario de sesiones.

A pesar de que los legisladores buscaron los consensos necesarios, al final todo concluyó en una serie de señalamientos y acusaciones, por lo que la Cámara alta “bajó la cortina” sin lograr un avance en este asunto.

Por la mañana, las bancadas del PRI y del PVEM presentaron el documento de trabajo que elaboraron junto con organizaciones de la sociedad civil, el cual fue motivo de críticas por parte de los coordinadores del PRD y PAN.

El líder de la bancada del partido del sol azteca, **Miguel Barbosa Huerta**, afirmó que el documento presentado achica el contenido de la iniciativa de Ley Tres de Tres, así como el modelo previsto en la Constitución.

Y es que, señaló, la propuesta mantiene la potestad del servidor público para que la declaración patrimonial, fiscal y de intereses, quede a su voluntad, además de que quita los dientes a la Auditoría Superior de la Federación, entre otras cosas.

Por su parte, el coordinador del PAN, **Fernando Herrera Ávila**, calificó la propuesta entregada por el PRI y el PVEM como “un vehículo sin llaves y sin motor”.

Ante las críticas, el coordinador de los senadores del PRI, **Emilio Gamboa Patrón**, rechazó que su bancada estuviera bloqueando el proceso legislativo y precisó que, si quisieran, el PRD, el PAN y el PT, podrían sacar por mayoría sus propuestas.

Antes de concluir los trabajos, el también presidente de la Junta de Coordinación Política reconoció que este tema quedó como uno de los grandes pendientes, por lo que anticipó que se convocará a un periodo extraordinario para sacarlo adelante. **nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/04/2016**

**HORA: 08:08**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Acuerdan PRI, PAN y PRD convocar periodo extraordinario en Senado**

A las 04:50 horas de este viernes, se dio por terminado el periodo ordinario de sesiones en el Senado de la República sin aprobar las iniciativas de las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción ni la iniciativa presidencial que permite el uso medicinal de la mariguana.

Sin embargo, los coordinares de las tres principales fuerzas políticas acordaron convocar a un periodo extraordinario de sesiones y sacar adelante estas iniciativas pendientes, aunque para convocarlo, las comisiones encargadas de la dictaminación, en el caso de la mariguana, deberían tener un dictamen aprobado.

"Tendremos que tener un periodo extraordinario, dejamos pendientes en el Senado de la República tres temas fundamentales que fue un acuerdo entre la mayoría de los coordinadores que sacaremos en un periodo extraordinario", dijo el priista Emilio Gamboa.

Por tanto, a las 11:00 horas, se instalará la Comisión Permanente.

Lo que sí aprobaron fue la ley general de protección de datos personales, la de justicia militar y la que previene y sanciona la tortura, y eligieron a los senadores que formarán parte del Constituyente que redacte la Constitución de la Ciudad de México. **nbsg/m.**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 29/04/2016**

**HORA: 07:50 AM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**0**

**Reformas a la Ley de Justicia Cotidiana para dar respuesta inmediata a la ciudadanía: Castillejos**

En entrevista para Enfoque Noticias, **Humberto Castillejos**, Consejero Jurídico del Gobierno Federal dijo que como resultado de los Foros de Justicia Cotidiana el Presidente de la República anunció Presidente **Enrique Peña Nieto** anunció una serie de reformas y propuestas de ley en el ámbito de la justicia cotidiana con las que se busca que la gente encuentre en el juez una respuesta rápida e inmediata, porque afirmó eso es lo que requiere la gente.

También se plantea que la mejora regulatoria sea una política de estado, que haya una ley general para que se conozcan los trámites más necesarios para que la gente pueda realizar de manera fácil y rápida sus trámites.

Comentó que también se busca que la justicia sea itinerante, por lo que se buscará que haya caravanas de justicia cotidiana que se acerquen a las zonas más lejanas y que los jueces y los registros públicos lleguen a más población, para que haya más actas de nacimiento, escrituras de casas.

Además de la creación del Sistema de Justicia Nacional de Impartición de justicia, ya que a nivel constitucional no se ha establecido un sistema para que los jueces se sienten a conocer los problemas comunes, no hay juicios en línea completos, lo que se busca es coordinar que exista una base de datos donde se pueda acceder a la justicia desde una computadora en donde estés.

Finalmente dijo lo que se busca es que haya buenos arreglos, sin pleitos, por lo que se busca instalar la justicia restaurativa**. rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/04/2016**

**HORA: 08:08**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**No dejaré cargo, no se violó debido proceso de testigo: Zerón**

**Tomás Zerón de Lucio**, director de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), no dejará su cargo porque la Procuraduría General de la República (PGR) no lo investiga a él, sino a otros funcionarios que acudieron a la diligencia policial que se realizó en el Río San Juan el 28 de octubre del 2014, pero dijo estar dispuesto a que se le investigue ante la polémica generada con el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), quien lo acusó de tergiversar la información sobre esa diligencia.

En entrevista vía telefónica con **Ciro Gómez Leyva**, el funcionario aseguró que en ningún momento se violó el debido proceso del testigo, que se ofreció de manera voluntaria a llevar a los investigadores al lugar en donde presuntamente tiraron las bolsas con cenizas de restos humanos, presuntamente de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Y aseguró que para esa acción no era necesario llevar a su abogado o en su caso designarle uno de oficio, además de que como se ve "no fue presionado" de ninguna manera. **nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/04/2016**

**HORA: 06: 31 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Salvador Garrido Márquez. Cuota de inspección y vigilancia de la CNBV a Sofomes**

**Salvador Garrido Márquez, director de Garrido-Licona:** El pasado 15 de abril del presente año el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una jurisprudencia en el sentido de declarar que el cobro de la cuota que efectúa a las sociedades que pertenecen al sector de centros cambiarios transmisores de dinero, o sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas, conocidas como Sofomes, por concepto de servicios de inspección y vigilancia que presta la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Es improcedente en virtud de que dicha cuota no constituye la prestación de un servicio público por parte de dicha institución a favor de las mencionadas entidades financieras, por lo cual debe generarse el cobro de un derecho que no tiene carácter de contribución, porque carece de sustento constitucional.

En razón de lo anterior, la cuota de referencia, que se encuentra actualmente fijada en una cantidad anual de 33 mil 725 pesos, por la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se realiza de manera particular a las citadas entidades financieras, podrá ser objeto de devolución a favor de dichas entidades que hayan interpuesto el recurso jurídico respectivo bajo el concepto de "pago de lo indebido", que se haya efectuado en los cinco ejercicios anteriores.

Por otra parte, las entidades financieras referidas ya no deberán efectuar el pago de la misma en los posteriores ejercicios; para el caso de las entidades financieras que no hayan interpuesto el citado recurso jurídico, podrían evaluar la posibilidad de interponerlo a la luz de la jurisprudencia citada, a efectos de tener el mismo beneficio que les permita no pagar dichas cantidades y/o, en su caso, obtener la devolución**. Duración: 02’ 16” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/04/2016**

**HORA: 07: 09 AM**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

**Sergio Sarmiento. El GIEI al final actuó como un grupo político**

**Sergio Sarmiento, colaborador:** El GIEI al final actuó como un grupo político. Su principal obsesión era demostrar que el estado mexicano, el Gobierno Federal por alguna decisión extraña ordenó secuestrar y esconder a los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Es verdad que este GIEI encontró problemas serios en la investigación, pero también es cierto que decidió cerrar los ojos a cualquier indicio o prueba de que el secuestro fue realizado por la policía municipal de Iguala y la ejecución masiva ordenada por el grupo criminal "Guerreros Unidos".

Todas las declaraciones de los policías o los miembros de "Guerreros Unidos" las descartó, la igual que los peritajes que muestran que sí hubo un fuego en el basurero municipal de Cocula.

El propósito del GIEI era mostrar que fue el estado, y nadie puede descartarlo, pero para eso se necesitan pruebas. El problema es que el GIEI solamente se preocupó por mostrar los indicios que demostraban que el responsable había sido el Gobierno Federal y pretendió que no existían los demás. **Duración: 01’ 22” bmj/m**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Avalan diputados nombres de legisladores para Asamblea Constituyente
* Aprueba Cámara de Diputados en un solo acto 122 puntos de acuerdo
* Sagarpa apoyará proyectos de pescadores michoacanos
* Instalan Comisión Permanente del Congreso; definirá período extra anticorrupción
* Periodo extraordinario será después del 5 de junio: PRI: Gamboa
* Por falta de consensos no se cumplió expectativa de aprobar tres grandes leyes, reconoce Gil Zuarth
* Miguel Barbosa. La Ley Anticorrupción
* Raúl Elizalde. La iniciativa para legalizar la marihuana
* Mariguana medicinal era un pendiente: Enrique Graue
* José Andrés de Oteyza dimite a presidencia de OHL México

 **29 de Abril 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 29/04/16**

**HORA: 13:05**

**NOTICIERO: Notimex / Terra**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Avalan diputados nombres de legisladores para Asamblea Constituyente**

La Cámara de Diputados aprobó por 321 votos, 25 en contra y 6 abstenciones el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se nombran a los legisladores de la Cámara de Diputados que habrán de integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

El asunto no estaba inscrito en el orden del día, sin embargo, la presidencia de la Mesa Directiva encabezada por **Jesús Zambrano Grijalva**, instruyó la apertura del sistema electrónico por 5 minutos para recabar la votación nominal del acuerdo de la Junta de Coordinación Política que fue dado a conocer ayer al pleno.

La diputada de Morena, **Araceli Damián González**, desde su curul, mostró su inconformidad por la forma en que está integrada esta representación de legisladores, pues carecía de equidad de género.

En el grupo parlamentario del PRI participarán **María de la Paz Quiñones Cornejo**, **Enrique Jackson Ramírez**, **María Esther Scherman Leaño** y **César Camacho.**

De la bancada del PAN: **Federico Döring Casar**, **Cecilia Romero Castillo** y **Santiago Taboada Cortina**.

El PRD estará representado por **Cecilia Soto González** y **Jesús Valencia Guzmán.**

Además, **Jesús Sesma Suárez**, del Partido Verde; **Rene Cervera García**, de Movimiento Ciudadano; María Eugenia Ocampo **Bedolla**, de Nueva Alianza y **Hugo Eric Flores Cervantes**, de Encuentro Social. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 29/04/16**

**HORA: 13; 45**

**NOTICIERO: Notimex / Terra**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Aprueba Cámara de Diputados 122 puntos de acuerdo**

La Cámara de Diputados aprobó, en votación económica y en un solo acto, 122 puntos de acuerdo con exhortos a diversas autoridades federales, estatales, municipales, de la Ciudad de México, congresos locales y organismos desconcentrados.

Entre los temas figuran la seguridad pública, protección civil, tarifas eléctricas, medio ambiente, laboral, juventud, deporte, género, contratos públicos, salud, educación, desarrollo social.

Además empleo, ganadería, pesca, transparencia, desarrollo metropolitano, planeación urbana, telecomunicaciones y servicios de transporte aéreo, de autobuses y ferrocarril, entre otros. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 29/04/16**

**HORA: 13:01**

**NOTICIERO: Notimex / Terra**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Sagarpa apoyará proyectos de pescadores michoacanos**

El legislador federal **Fidel Calderón Torreblanca** informó que en una reunión la Secretaría de Agricultura ofreció apoyar de manera decidida las necesidades de los productores acuícolas y de los pescadores del estado de Michoacán.

El secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados indicó que durante el acercamiento con el titular de la dependencia federal, **José Eduardo Calzada Rovirosa**, le expuso las demandas de ese sector.

Se mencionó que mientras la acuacultura crece seis por ciento de manera anual en el mundo, en México lo hace en 13 por ciento.

También se hizo énfasis en que la maricultura en este país tiene un potencial diez veces superior a la acuacultura. De ahí, remarcó, el compromiso de apoyar decididamente las demandas de los productores.

El perredista mencionó que en el encuentro se coincidió en que la pesca y la acuacultura son actividades productivas primarias y rentables, por lo que se deben fortalecer en tiempo de crisis.

De manera específica expuso como prioridades atender el bajo balsas y la costa michoacana, a efecto de fortalecer el cultivo comercial de tilapia en la Presa Infiernillo.

**Calderón Torreblanca** afirmó que los planteamientos tuvieron respuesta positiva de Calzada Rovirosa, quien ratificó que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) respaldará proyectos estratégicos y/o con alto contenido social. **/gh/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 29/04/2016**

**HORA: 12:24 PM**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Instalan Comisión Permanente del Congreso; definirá período extra anticorrupción**

A mediodía de este viernes fue instalada en el Senado la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que estará en funciones hasta que inicie el próximo período ordinario de sesiones de ambas cámaras en septiembre.

Será esta instancia legislativa la que determine en fechas próximas la convocatoria a un Período Extraordinario de Sesiones para aprobar las Leyes Reglamentarias del Sistema Nacional Anticorrupción, así como el uso medicinal de la marihuana.

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, **Emilio Gamboa** **Patrón,** señaló que la convocatoria a un eventual período extraordinario tendrá que ser posterior a las elecciones del 5 de junio.

“Vamos a platicar los coordinadores parlamentarios, y en función de eso, definiremos qué día será, y que nos dé autorización la Comisión Permanente, para un Periodo Extraordinario de Sesiones”.

“Creo que lo más adecuado es hacerlo después de las elecciones. No es una decisión del presidente de la Junta de Coordinación Política, es una decisión de los grupos parlamentarios, y ellos, conmigo, fijaremos qué día es lo que más conviene”, señaló el también coordinador de los senadores del PRI.

Por su parte, el coordinador de los senadores del PRD**, Miguel Barbosa**, dijo que el Período Extraordinario debería ser antes de las elecciones, pues el plazo constitucional para aprobar las Leyes Reglamentarias del Sistema Anticorrupción concluye el 27 de mayo.

Como presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión fue electo por diputados y senadores el panista **Roberto Gil Zuarth**. **rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/04/16**

**HORA: 13:09**

**NOTICIERO: Milenio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**Periodo extraordinario será después del 5 de junio: PRI: Gamboa**

El coordinador de la bancada del PRI en el Senado, **Emilio Gamboa**, dijo que el periodo extraordinario para sacar los temas de mariguana, anticorrupción y Mando Único se podría realizar pasadas las elecciones del 5 de junio, a pesar de que el plazo para la aprobación de las leyes anticorrupción es el 28 de mayo.

En entrevista, al término de la instalación de la Comisión Permanente, el priista explicó que primero se tienen que sesionar las comisiones correspondientes y una vez que cuenten con el dictamen se convoque a las mesas directivas y presidentes y se haga llegar a la Junta de Coordinación Política y solicitar en la Comisión Permanente a un periodo extraordinario, "no antes de las elecciones, eso sí ya está definido".

En tanto, el coordinador de la bancada del PRD, **Miguel Barbosa** consideró que tendrá que realizarse un periodo extraordinario antes del 28 de mayo.

"Yo sabía que el PRI no quería sacarla en este momento, así fue. Entonces el tiempo también ya era muy complicado, eso también lo debo reconocer, la discusión seria de un tema tan grande requería más tiempo, eso también hay que decirlo. Pero cómo pueden pensar que sea sano que la propuesta de la bancada mayoritaria aparezca el 28 de abril, o sea, resulta de verdad que muy complicado pensar que dos días antes de que se termine aparece una propuesta que va a tener que ser contrastada con la otra que era la del PAN y la del PRD", expresó.

Posteriormente, el senador panista **Roberto Gil** comentó que hasta el momento no se ha dado fecha para el periodo extraordinario, pero comentó que "nos hubiera gusta un balance robusto pero no delimitar los logros".

Por lo que, destacó que se aprobaron una ley penal, de Tortura, Transparencia, Justicia penal, entre otras; "hay que hacer un corte de caja de nuestras limitaciones". **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/04/2016**

**HORA: 13: 51 PM**

**NOTICIERO: 24 Horas Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**Por falta de consensos no se cumplió expectativa de aprobar tres grandes leyes, reconoce Gil Zuarth**

El presidente del Senado, **Roberto Gil Zuarth** reconoció que no se cumplieron las expectativas de este periodo de sesiones ordinarias que estaban fundamentalmente cifradas en la aprobación de tres grandes temas:

La implementación de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción; la discusión sobre la nueva regulación o la regulación alternativa a la mariguana; y en tercer lugar la reforma constitucional en materia de seguridad pública, mejor conocida como Reforma del Mando Único.

Señaló que esos temas, no se pudieron concretar, ante la falta de consensos, y que en los acercamientos necesarios, no fueron suficientes para atender las demandas sociales.

*“Tenemos que reconocerlo con autocrítica, pero no simplemente para lamentar el resultado; sino para poner al Senado en el sendero de las decisiones”.*

Explicó que los grupos parlamentarios están dialogando, sobre la posibilidad de celebrar un periodo de sesiones extraordinario en las próximas semanas.

*“No se ha definido fecha ni agenda; esa responsabilidad le tocará concretar a la Comisión Permanente, no depende únicamente de los senadores, en razón de que la Comisión Permanente también incluye diputados y en consecuencia, la Comisión Permanente tiene que resolver en qué momento se puede llevar a cabo el periodo de sesiones extraordinarias y con qué agenda”.* **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/04/2016**

**HORA: 08:47 AM**

**NOTICIERO: Imagen Informativa**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 90.5 FM**

**GRUPO: Imagen**

**Miguel Barbosa. La Ley Anticorrupción**

**Adela Micha (AM), conductora:** Tengo en la línea telefónica, tal y como lo acordamos ayer, al senador **Miguel Barbosa**. ¿Cómo está, senador?

**Miguel Barbosa (MB), senador del PRD: ¿Cómo estás, Adela**? Buenos días, a tus órdenes.

**AM:** Bien, pues estuve esperando ayer la info.

**MB**: Pues este, algo pasó, pero no hablamos.

**AM:** No, no hablamos. A ver, cuéntanoslo todo.

**MB:** Bueno, pues finalmente el día de ayer, jueves, 28 de abril a media mañana, los senadores **Raúl Cervantes** y **Pablo Escudero** en nombre del PRI y del Partido Verde hicieron circular un documento que finalmente era su propuesta sobre las leyes anticorrupción.

**AM**: Que era lo que estábamos esperando, ¿no?

**MB:** Sí, es lo que estábamos esperando. Revisamos nosotros la propuesta y nos encontramos que viene el achicamiento de la reforma como lo dijimos nosotros.

La esencia frente a la opinión de la gente de la llamada Ley Tres de Tres pues se pierde, sigue siendo bajo esa propuesta, una potestad del servidor público para que se haga pública la misma.

**AM:** O sea, como la mandan es hacerla pública sería una prerrogativa de...

**MB:** Así es. Ponen versiones públicas y después los datos verdaderamente importantes que permitirían darle seguimiento a la evolución patrimonial del servidor público y hablamos de declaraciones patrimoniales...

**AM:** ¿Qué argumentan? ¿Seguridad?

**MB:** No, no hay un argumento, argumentan entiendo yo, criterios de la corte, constitucionalidad, protección de datos, ¿sí?, que es contra lo que la propuesta original de la ley llamada Tres de Tres confrontada, ¿me explico?

Entonces, ésta es la propuesta que se presentó, más muchos otros elementos que nosotros detectamos y el PRD de manera particular, inclusive por escrito le dijimos al PRI que estábamos listos para dictaminar lo que fuera, jueves, viernes y sábado, pero no hubo voluntad del PRI, de verdad no hubo voluntad para hacer un dictamen, hacer una discusión entre la propuesta PAN-PRD y al propuesta PRI-Verde.

No hubo voluntad, se tardaron, hicieron ahí enredos y finalmente no pudo salir en este periodo ordinario y tendrá que ser en un periodo extraordinario, ¿sí? ¿Y cuál va a ser? Bueno, nosotros vamos a seguir teniendo una posición muy firme respecto a la esencia de la Ley Tres de Tres y de los otros elementos para que el modelo del Sistema Nacional Anticorrupción funcione, funcione como un modelo, ¿sí? Para que haya instancias que se encarguen de la prevención, investigación, persecución del delito para que haya una fiscalía especializada independiente o autónoma, que por cierto la propuesta del PRI-Verde no involucraba esa parte y eso es lo que pasó el día de ayer y la verdad yo lamento mucho que nuevamente el Congreso mexicano, en este caso, la Cámara de Diputados, vuelva a quedar en falta, pues aparece una propuesta de la fuerza mayoritaria del Senado dos días antes de que se venza el plazo.

Entonces, eso es lo que pasó...

**AM**: Ahora, ¿tú crees que en un extraordinario la saquen?

**MB**: Bueno, estamos obligados a hacerlo.

**AM**: Pues sí, pero... Están obligados a un montón de cosas, senador.

**MB:** Exactamente, lo dices con toda crudeza y realidad.

**AM**: Pues sí.

**MB**: Ayer mismo estábamos cuando surgió esta circunstancia, comenzó Gamboa a querer negociar un extraordinario y yo le propuse que podría ser la próxima semana. Toda la semana siguiente de extraordinario, ¿sí?, para que, bueno, dos días de la semana siguiente de extraordinario para ya dar, trasladar todos estos documentos a Cámara de Diputados, ¿sí?

Pero no, finalmente no se puedo negociar una fecha determinada, será ante la Comisión Permanente en donde se resuelva esa fecha para el periodo extraordinario común para Cámara de Diputados y para Cámara de Senadores

**AM**: Está cañón, senador, o sea, no se pueden poner de acuerdo ni en una fecha.

**MB:** A ver, **Adela**, sí nos ponemos de acuerdo y para hacerlo no tiene ningún problema. En el caso de las condiciones para sacar ayer fueron de verdad obstruidas por la falta de una propuesta pública del PRI y del Verde, y eso es un hecho público que hasta ayer circularon su documento, ¿sí?

**AM:** Sí, sí.

MB: Y en el caso de irse a un extraordinario, debe ser un extraordinario durante mayo, para que en mayo el plazo constitucional...

**AM:** Que se vence, ¿qué? ¿El 28?

**MB:** El 28 de mayo pueda tener la sociedad leyes anticorrupción.

**AM:** ¿Lo ve?

**MB:** No lo veo, está obligado a que sea así, está obligado a que sea así.

**AM:** Pues sí, pero otra vez a cuántas cosas no están obligados...

**MB**: Pero repito, bueno, ahí están los elementos, el Congreso sí tiene falta; las fuerzas políticas tienen que ver mucho con el funcionamiento, bueno, todos, con el funcionamiento del Congreso, pero digamos por qué fueron las cosas, por qué fueron las cosas, ¿sí?

**AM:** Ahora, ¿unas por otras?, es decir, lo de la marihuana, ¿qué?

**MB**: Lo de la marihuana, el PAN se cerró, después de que **Fernando Herrera** y su servidor salimos a medios a decir que se dictaminara, internamente el PAN tuvo una posición en contra y ahí fue donde se cerró el tema.

**AM:** Pero por eso, ¿no? Porque van unas por otras.

**MB:** No, no es una por otra, cannabis no era por nada, a cambio de nada. Lo que se habló desde la visión original del PAN, que después apoyamos nosotros, era que no habría leyes anticorrupción. Si no habría mando único, sin leyes anticorrupción, o para fijar prioridades. Entonces ésa sí tenía una visión para crear al PRI condiciones de urgencia, pero no fue así. Es como llegamos a esta situación.

**AM:** O sea, no como moneda de cambio.

**MB**: No, de ninguna forma.

**AM:** Solamente para priorizar, digamos.

**MB:** Se dijo y se dijo públicamente que era un asunto de moneda de cambio, nunca, nunca fue eso, el PRD siempre estuvo anuente, ayer mismo hubiera habido un asunto...

**AM:** ¿Por qué el PAN no quiso?

**MB**: Es un tema, creo yo, hasta ideológico de ellos, ¿sí? Así se comportan frente a ese asunto. Para ellos es como la extinción de una decisión ideológica, el tema de la marihuana.

**AM:** Pues entonces, ¿qué, qué ves?

**MB:** Yo veo en el periodo extraordinario tres cosas: Marihuana, Ley Anticorrupción y Mando Único. Son las tres cosas que yo veo ahora para el periodo extraordinario, que para mí tiene que ser antes del 28 de mayo.

**AM:** Pues ojalá. Oye, ¿lo que mandó el Presidente de justicia cotidiana?

MB: Pues se está atendiendo, ¿no? Se está atendiendo con prontitud, hay cosas que quedan fuera del contexto político, pero estamos atendiendo todo, se hizo un cierre en el Senado muy intenso, muy, muy intenso, de mucho dictamen; salió la ley de ejecución penal, tortura, varias cosas muy importantes, pero por lo que la gene veía, veía cerrar el periodo, era leyes anticorrupción, mando único, eso fue lo que ocurrió.

**AM:** Oye, ¿cómo ves todo este asunto del GIEI, **Tomás Zerón**, PGR, etcétera?

**MB**: Bueno, es de vedad un asunto complicado para **Tomás Zerón**, que dio la explicación correspondiente sobre su presencia ya en el río San Juan...

**AM**: Pues ya la dio, ¿no?

**MB:** Bueno, sí, pero de aquí a que se le crea, ¿no?

**AM**: Pues sí, pero sale y la da y luego sale el GIEI y dice: *"No es cierto, no estuvimos nosotros, no estuvimos los argentinos, no estuvo el representante de Naciones Unidas",* entonces... Y luego **Tomás Zerón** también de manera caprichosa da entrevistas a unos sí y a otros no.

**MB:** Mira **Adela**, lo que revela el informe final del GIEI es que la averiguación previa, el expediente de los procesos penales con el tema de los desaparecidos tienen muchos elementos que se han construido a través de tortura, a través de (inaudible).

**AM:** Senador, ya no te oigo, se está cortando no te muevas.

**MB**: Te digo que eso es lo que yo veo, que es lo que confronta el informe del GIEI con la posición de la autoridad, en este caso la Procuraduría, y yo lo que te digo es que crea duda respecto a la veracidad de los hechos que están acreditados en la averiguación, en la llamada "verdad histórica" y en los demás elementos.

Eso es lo que hay, una serie de circunstancias que adolecen de irregularidades procesales, legales y ése es el asunto.

Ahora, te doy un comentario de este asunto. Yo creo que el tema de los 43 desaparecidos y de las responsabilidades de quienes tuvieron relación con **José** **Luís Abarca**, de quienes tuvieron relación con los cárteles, las bandas criminales de esa zona, quienes permitían como autoridades que eso ocurriera, es un asunto que para los que creen que ya se cerró se equivocan, va a haber siempre el tema éste, va a volver y va a volver para inclusive fincar responsabilidades.

Los que hoy se creen líderes de esta circunstancia, se creen líderes de responsabilidad, aunque hayan tenido vinculaciones, van a tener que llegar en otro momento ante la autoridad para que la autoridad defina su responsabilidad.

**AM:** Hoy estaba leyendo varias columnas en donde muchos están pidiendo la renuncia de **Tomás Zerón**, ¿tú crees que debería renunciar?

**MB**: Mira, yo creo que...

(Se corta comunicación)

**AM:** Perdón, se cortó. ¿Tú crees que qué?

**MB:** Aquí estoy.

De las vinculaciones de **Tomás Zerón con** hombres del poder se ve, pero ya no tiene -diría yo- la confianza de mucha opinión pública, o no sé si se podría mover a otro espacio de la Procuraduría, pero sí es complicada la posición de **Tomás Zerón.**

Ahora, yo te quiero decir que **Tomás Zerón** es un hombre preparado, es un policía profesional, pero sin duda este asunto tan complicado y la decisión política de crear una versión oficial y de que buscaran acomodar elementos para que esa versión fuera la que se creyera y la que se corroborara, pues lleva a las autoridades a cometer ese tipo de excesos, y cuando hay excesos hay descuidos y los descuidos generan condiciones de esta naturaleza.

**AM:** Pues sí.

Bueno, te agradezco como siempre, senador.

**MB:** Yo te quiero mucho, **Adela.**

**AM**: ¿Cuándo estaría empezando el extraordinario, más o menos?

**MB:** Yo espero que sea antes del 28 de mayo

**MB:** ¿Por qué te ríes, **Adela**?

AM: No, pues sí tu fecha límite es el 28, pues sí.

**MB**: Antes del 28 de mayo para que cumplamos con el plazo constitucional del año posterior a la puesta en vigor de la reforma constitucional, para espero que sea antes del 28 de mayo, ¿sí?

**AM**: Pues sí, yo también.

**MB**: ¿Sale?

**AM**: Órale, estamos en contacto.

**MB:** Bye, amiga, cuídate.

**AM:** Cuídate tú también, bye. **Duración: 14´17” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/04/2016**

**HORA: 07: 07 AM**

**NOTICIERO: Imagen Informativa**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 90.5 FM**

**GRUPO: Imagen**

**Raúl Elizalde. La iniciativa para legalizar la marihuana**

**Adela Micha (AM), conductora:** Ya tengo en la línea al señor **Raúl Elizalde**, el padre de **Grace**. ¿Cómo está **Grace**, antes que cualquier otra cosa?

**Raúl Elizalde (RE):** **Grace** está muy, muy bien, estamos muy contentos con su tratamiento, le ha funcionado de maravilla y pues va mejorando, ahorita tiene un 80 por ciento menos de crisis convulsiva.

**AM:** ¿Oye, estuviste en el Senado con **Roberto Gil**?

**RE**: Estuve el día de ayer con **Roberto Gil**.

**AM:** A ver, cuéntame cómo estuvo este encuentro, porque, bueno, en algunas columnas se dice que pues sí le dijiste y de alguna manera pues le reclamaste que qué tenía que ver, ¿no?, la legalización de la marihuana con fines medicinales con la Ley Anticorrupción.

**RE**: Exactamente, no tiene nada que ver una cosa con otra, eso es algo que no hay tela de duda y nosotros queríamos que no se usara este como una moneda de cambio, que se viera cómo un tema aparte y que un tema que realmente tiene una urgencia para miles de pacientes, que no se fuera politizar este asunto, era lo que nosotros queríamos, ¿no?

**AM:** ¿Y cómo respondió?

**RE**: Bueno, **Roberto**, la verdad, muy, muy bien, nos apoyó en ese sentido, en el intentar que su partido apoyara y que su partido pudiera pasar esta ley, ¿no?

**AM:** Pues sí, lograste sensibilizarlo. ¿Solamente estuviste con él?

**RE:** Fue cuando estuve con él, estuve también con el presidente de la Comisión de Salud, en ese momento reiteró su preocupación en algunos temas, pero su apoyo y sabe de la necesidad de las personas, él, de hecho, ha presentado algunas iniciativas al respecto, y nosotros lo que le pedíamos era no trabar la iniciativa, que se fuera al pleno, que se fuera a votación que si tenía, que si él no estaba de acuerdo en algunos puntos, que lo expusiera, que votaran en contra, pero que no la bloquearan.

**AM:** Pues ya se acabó el periodo.

**RE**: Exactamente, ¿no?, pues ya has de cuenta que nos quedamos como estábamos, ¿no?, el martes estuvimos también en la Cámara de Diputados, con el diputado **Zambrano** haciendo la misma solicitud y él nos decía "no hay ningún problema, aquí estamos listos que nos manden la iniciativa del Senado y teniendo la del senado pues adelante, ¿no?”, pero bueno.

**AM:** Pues sí, siempre es en algún lado, pero el caso es que se atora y que son, como dices tú, como monedas de cambio, todo es un asunto político, pues…

**RE:** Exactamente, no entiendo, yo como ciudadano, no entiendo, cómo una cuestión política (inaudible) en una cuestión de salud, no entiendo realmente, no se pueden imaginar cómo estoy no se imagina ahorita como estoy, realmente, no entiendo realmente cómo funciona este medio…

**AM:** Pues sí, la verdad es que no, quienes no se dedican, quienes no nos dedicamos a eso, pues nos cuesta mucho trabajo entender y no caemos en nuestro asombro que la salud de tanta gente, pues dependa de los asuntos políticos de algunos, en vez de ver por fines superiores como es la salud de tanta gente.

**RE:** Exactamente, imagínate que ahora dicen que necesitan tiempo para debatir el tema cuando llevamos meses, y meses, y meses, ¿hace cuánto están esos temas sobre la mesa? ¿Qué tanto estamos diciendo que una iniciativa para cuestión medicinal? Hace meses y debatimos algo que no deberíamos de haber debatido y ahora quieren volver a debatir, o sea que necesidad de volver a debatir, realmente esto es ridículo ¿no?

**AM:** Y cuánta gente como tu **Raúl**, está sufriendo, y ha sufrido tanto como lo que le pasaron ustedes y tu familia, hasta que finalmente tuvieron para darle el medicamento a **Grace,** ¿no?

**RE**: Exactamente es desesperante esto, estamos hablando de algo muy buenos, estamos hablando de una producción nacional de tener una investigación científica en México, estábamos hablando de una iniciativa que México necesitaba, pero bueno yo realmente como mexicano estoy desesperado, pero bueno ya me di cuenta que desgraciadamente me di cuenta que así es la política en México.

**AM:** Pues sí, es muy triste es muy triste, pero bueno a ver qué pasa en los próximos días. No perdamos la esperanza…

**RE:** Imagínate te dicen seis meses, como si fueran seis meses como si fuera para un niño, para una persona que tiene…

**AM:** No, pues pude hacer la diferencia entre calidad de vida, entre ¿no?, entre muchas cosas….

**RE:** Yo les comento cuando me dicen seis meses, pues seis meses (inaudible), su tratamiento y es otra…

**AM**: ¡Que maravilla! Como me alegro mucho por **Grace** y por todos ustedes y ojalá, pues podamos alegrarnos por tantos y tantos niños y tantas otras personas que están padeciendo lo mismo, ¿no?

Te mando….

**RE:** Vamos a seguir…

**AM:** Pues sí, vamos a seguir…

**RE:** Vamos a seguir luchando por esta causa, no hay de otra, vamos a tener que no quitar el dedo del renglón por el bien de nosotros.

**AM:** Nunca, aquí tienen un espacio, siempre tendrán un espacio aquí…

**RE:** Gracias…

**AM:** Les mando un abrazo, salúdame a **Grace** y a tu mujer, a todos, por allá. Gracias.

**RE:** De tu parte **Adela,** y gracias a ti y todo tu auditorio por el apoyo que siempre han mostrado.

**AM**: Al contrario, muchas gracias. Pues cómo van a…, quién va a entender una cosa de estas, ¿no?, cuando estás viendo una niña sufrir, porque dices ¡no!, ¡no¡

**Jorge Berry, colaborador**: Yo estoy como **Raúl**, no entiendo…

**AM:** Pues nadie entiende, esto es incomprensible, hombre. **Duración: 06’ 49” bmj/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 29/04/2016**

**HORA: 13:33 PM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Mariguana medicinal era un pendiente: Enrique Graue**

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), **Enrique Graue**, consideró que el uso médico de la mariguana era un tema pendiente que se tenía en el país.

Entrevistado luego de participar en la inauguración de la sala del Universum "Agua, elemento de vida", el rector expuso que esta medida contribuirá a que desencarcelar a población que no necesariamente eran narcomenudistas sino sólo consumidores.

En el caso de espacios escolares, Enrique Graue, dijo que deben tenerse medidas de prevención y atención para que se evite la adición sobre todo en estas áreas. **rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/04/2016**

**HORA: 06:59**

**NOTICIERO: La Red**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 88.1 FM**

**GRUPO: Radio Centro**

**Humberto Castillejos: Iniciativas que buscan fortalecer la justicia cotidiana y agilizar los procesos de resolución de conflictos**

**Sergio Sarmiento (SS), conductor:** Con muchos problemas los temas de justicia, sí, pero además de los temas de justicia importantes, están los temas de la justicia cotidiana, los pleitos, los problemas familiares. Hoy de hecho en mi columna en el periódico "Reforma" narro un caso que me ha sido cercano y que me ha dolido mucho.

El Presidente de la República, **Enrique Peña Nieto**, envió al Congreso 12 iniciativas que buscan fortalecer esta justicia cotidiana y agilizar los procesos de resolución de conflictos; ¿cuáles son estas iniciativas? Vamos a preguntarle a **Humberto Castillejos,** consejero jurídico del Ejecutivo Federal; **Humberto Castillejos**, buenos días y gracias por tomar esta llamada.

**Humberto Castillejos (HC), consejero jurídico del Ejecutivo Federal:** Muy buenos días Sergio, qué gusto saludarte.

**SS:** Estoy convencido de que la justicia cotidiana es uno de los grandes obstáculos para que la gente pueda vivir tranquila y en paz, pero ¿en qué ayudan estas 12 iniciativas, de qué se trata?

**HC**: Mira Sergio, yo creo que éste es un cambio trascendental en materia de justicia, es un antes y un después, porque estamos cambiando paradigmas muy importantes.

Por ejemplo, se está presentando una iniciativa para que se reforme y se incorpore a nivel constitucional el principio de que los asuntos se deben resolver de fondo, y no por formalismos o tecnicismos legales, esto parecería muy sencillo, pero es lo que vive toda la gente en el día a día.

Una madre de familia que pierde la custodia de su hijo, o el pago de la pensión de su hijo, va con un juez le dice: "Señor juez, no me han pagado la pensión de mi hijo". ¿Y el juez qué le dice? Le dice "Tiene usted que presentar un escrito cumpliendo las formalidades del código, en el cual cumpla con ciertos tecnicismos legales", y entonces esa madre de familia tiene que buscar un abogado.

Lo que queremos es que la justicia sea sencilla y cercana para la gente, que esa madre de familia encuentre en el juez una respuesta a su problema.

Entonces éste es un primer principio que cambia la forma de la justicia en México en caso de ser aprobado.

También está proponiendo que se nacionalice el procedimiento civil y el procedimiento familiar. Hoy cada entidad federativa tiene su Código de Procedimientos Civiles y su Código de Procedimientos Familiares, ¿esto que implica? Que hay una disparidad de derechos.

Lo que en un estado tarda años en otro puede tardar meses, nosotros queremos que se resuelva en días. Queremos incorporar la justicia oral mercantil para hacerla sencilla y para hacerla cercana a la gente.

Otra reforma que está proponiendo el Presidente de la República es establecer una Ley General de Justicia Itinerante, aquella persona que vive en una comunidad alejada no encuentra justicia si tiene que dedicarle horas y horas, varios días, a ir a la capital de la entidad federativa, o a una ciudad poblada, para encontrar a un juez.

Lo que queremos es que la justicia se acerque a la gente, y no que la justicia (sic) esté, perdón la expresión, mendigando justicia; esto es, que se acerque el Registro Público de la Propiedad para que regularice la tenencia de la tierra; que se acerque el Registro Público en Materia Civil para que le dé el acta de nacimiento que nunca ha tenido y que lo margina para acceder a ciertos trámites de carácter jurídico; que se acerque el juez familiar a resolver los problemas de carácter familiares, como las pensiones, las custodias.

**Guadalupe Juárez (GJ), conductora: Humberto**, te quisiera preguntar algo sobre todo lo que estás comentando, que parece el mundo ideal y que es a lo que aspiramos sin duda alguna, ¿no? Dicen que la justicia que no es pronta no es justicia, ¿hay recursos humanos suficientes, hay recursos económicos suficientes para llevar a cabo todo esto? Porque sabemos que en realidad lo que obstruye esta justicia es la carga tan importante, y también cuestiones de corrupción.

**HC:** Mira, yo creo que, como dices tú, hay que invertir más en la justicia. Durante décadas hemos invertido en la justicia penal y nos hemos olvidado de la justicia cotidiana; esto es cambiar la mirada, voltear a ver los problemas diarios de la gente.

Más del 90 por ciento de los asuntos tienen que ver con temas no penales, nosotros tenemos, como Estado qué invertir más, pero sí hay recursos, nada más hay que aplicarlos mejor. Y por eso también está proponiendo el Presidente un sistema nacional de impartición de justicia, que las Cortes y los tribunales locales y los otros órganos de impartición de justicia se comuniquen para identificar las problemáticas comunes y para lograr las soluciones.

Nosotros creemos que si se puede y esto sin duda es un primer paso, pero es un primer paso que había que dar, es un paso muy importante.

**SS:** Son 12 iniciativas, ¿se están sometiendo para que se considere en septiembre?

**HC:** Mira, **Sergio**, efectivamente son ocho iniciativas a nivel constitucional, tres de cambios en distintas normas legales y una nueva ley general que es la de Registros y...

Nosotros hemos platicado ya con las comisiones de Justicia, que incluso estuvieron en los diálogos por la justicia y estuvieron participando activamente junto con académicos, organizaciones civiles, junto con el Poder Judicial, y creemos que podemos lograr un amplio consenso rápido y probablemente, por qué no, pensar en algún extraordinario, si es que el Legislativo llegara los consensos necesarios.

**SS:** ¿Dónde podemos ver todas estas iniciativas? Nos dices que son ocho constitucionales, ¿por qué se necesitan tantos cambios constitucionales?

**HC:** Bueno, lo que pasa es que estamos impactando en 14 artículos constitucionales para facultar, por ejemplo, al Congreso de la Unión a regular los temas de mejora regulatoria, para que los trámites sean uniformes en todo el país y no en un municipio se necesiten 32 trámites y en otros dos trámites.

Estamos cambiando el modelo de la justicia cotidiana y por eso tenemos que impactar la Constitución, porque la Constitución en la que distribuye las competencias.

Las pueden revisar en la página de Presidencia, que incluso tiene un link especial para el tema de justicia cotidiana.

**SS:** Bueno, pues **Humberto Castillejos**, consejero jurídico del Ejecutivo Federal, gracias por tomar esta llamada.

**HC**: Al contrario, **Sergio**. Te agradezco mucho la llamada.

**SS:** Bueno, yo sí creo que este es uno de los temas cruciales. Efectivamente, la mayor parte de los problemas legales que enfrenta la ciudadanía no tiene que ver con justicia penal, con domicilios, con delitos contra la salud, tiene que ver con el papá que secuestra a la niña, como hablo yo en mi columna de hoy; tiene que ver con quien se queda con la niña y en qué condiciones, si una norma puede cobrar su pensión o no la puede cobrar, en fin. Esos son los problemas... o peor aún, si el terreno que dejó mi abuela realmente a quien le pertenece.

**GJH:** O el préstamo que te hice.

**SS:** O el préstamo que te hice, en fin. Ésos son los problemas de la justicia cotidiana, no sé si estas iniciativas van a resolver los problemas, pero lo que sí estoy de acuerdo es que le prestemos atención a la justicia cotidiana porque es la más complicada realmente y es en la que menos caso se le hace al ciudadano.

Ya sabes que si prestas algo, por ejemplo y no te lo regresan, pues no tiene realmente cómo corregirlo. Si alguien invade tu casa, si alguien te invade un terreno no tienes tampoco cómo defenderte, en fin.

Parece que así son las cosas en nuestro país, esperemos que estas reformas realmente resulten convenientes.

**GJH:** Y que harán la justicia más pronta, más rápida, **Sergio**. Tú mencionas el día de hoy un caso muy grave, pero no es el único, lamentablemente, de una joven que ilusionada se enamora de un chavo, resulta que tienen una bebé y ahora están peleando a la bebé, no porque le interese al joven, sino porque le interesa a la mamá, a la abuela de esta niñita que nació de la relación y ahora resulta que es un pleito en donde la madre está realmente muy desesperada porque ella quiere recuperar a su niña.

Y no es el único caso, me acaban de contar del caso de otros niños, el padre se los lleva, de pronto...

**SS:** Lo secuestra.

**GJH:** Lo secuestra, resulta que ya se los tenía que entregar a la mamá por la decisión del juez, resulta que dice "El hombre no pues saben qué, yo no los tengo, ni siquiera sé dónde están".

Y entonces la mujer Que durante tres años no ha visto a sus niños y los niños están alienados parentalmente, ya sabes, la mamá es la mala, todo lo peor que puede haber en el mundo, pues está desesperada porque quiero recuperar a sus niños pero al parecer el hombre es muy poderoso.

**SS:** Ya los escondió, y el hecho está en que esta justicia cotidiana es precisamente donde no se hace justicia. **Duración 9’16’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/04/2016**

**HORA: 12: 56 PM**

**NOTICIERO: 24 Horas Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**José Andrés de Oteyza dimite a presidencia de OHL México**

**José Andrés de Oteyza Fernández** dimitió este viernes como presidente del Consejo de Administración de OHL México.

De acuerdo con un comunicado de la compañía enviado a la Bolsa Mexicana de Valores, la renuncia del directivo es por cuestiones personales.

Su lugar lo ocupará **Juan Luis Osuna Gómez**, quien hasta ahora era vicepresidente del Consejo.

Cabe destacar que el empresario estuvo involucrado en los audioescándalos que sacudieron a OHL México hace más de un año, en los que presuntamente se revelaban contratos con sobrecostos a gobiernos locales y que por favores pagó vacaciones a funcionarios públicos**. bmj/m**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Se convocará a extraordinario, si procede desafuero de Lucero Sánchez**
* **Tomás Zerón debe pedir licencia: Zambrano**
* **Investigación 'profesional y seria' a Tomás Zerón: Ramírez Marín**
* **Diputados aprueban cambiar nombre de la Comisión de Competitividad**
* **Aprueban diputados Código de Ética: sanciones a corruptos y ebrios**
* **Diputados aprueban reforma para cultura de no violencia en el deporte**
* **Exigen en PRI investigar fortuna de Gali**
* **Aprobaremos Anticorrupción, Mando Único y mariguana en extraordinario 7 y 8 julio: Gamboa**
* **El tema del periodo extraordinario de sesiones está en la mesa: Gil Zuarth**
* **Exige PAN al PRI generar ya dictámenes anticorrupción**
* **Hacienda cancela 6 mil 851 plazas y ahorra 57 mil mdp**
* **SHCP reducirá emisión de deuda en 17,400 mdp**
* **Iniciativa del Ejecutivo sobre uso de mariguana con fines medicinales, por buen camino: PAN**
* **Exige Amedi a diputados aprobar ley general de datos personales**

**29 de abril de 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 29/04/16**

**HORA: 14:27**

**NOTICIERO: Notimex / Terra**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Se convocará a extraordinario, si procede desafuero de Lucero Sánchez**

En la Cámara de Diputados se convocará a un periodo extraordinario para mayo si la Sección Instructora determina que procede el juicio de desafuero contra la diputada local **Lucero Sánchez López**, al parecer vinculada a **Joaquín “el Chapo” Guzmán**.

El presidente de la Mesa Directiva del órgano legislativo, **Jesús Zambrano**, detalló que si el fallo de la instancia legislativa va en sentido positivo de dar curso a la solicitud de procedencia, deberá convocarse a un extraordinario en mayo para ese caso.

“Ahí los plazos son imprescriptibles, no se puede jugar con ellos”, subrayó en entrevista el legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

**Zambrano Grijalva** mencionó que el órgano jurisdiccional tendrá que emitir un resolutivo luego de que concluya el análisis y el desahogo de pruebas, y recordó que el periodo para la entrega de éstas venció el miércoles.

El legislador perredista comentó que si llegan dictámenes del Senado de la República, habría razones y motivos suficientes para que la Cámara de Diputados se reúna nuevamente a fin de abordar temas que estén más allá del caso de la legisladora local por Sinaloa.

Aclaró, no obstante, que si hay materia para un extraordinario más allá de ese caso de la Sección Instructora, los grupos legislativos representados en la Comisión Permanente decidirán si también se convoca a un periodo extraordinario para otros temas.

Explicó que la Comisión Permanente será la que valorará en qué momento se puede convocar a un periodo de ese tipo, si hay dictámenes.

“Ojalá y se tengan dictámenes que permitan que nos veamos. Si es en el mes de mayo, estaré dispuesto a que abordemos los trabajos en esas materias que quedaron pendientes”, aseguró. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 29/04/16**

**HORA: 14:59**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Financiero.com**

**0**

**Tomás Zerón debe pedir licencia: Zambrano**

**Víctor Chávez, reportero:** El presidente de la Cámara de Diputados, **Jesús Zambrano Grijalva,** aconsejó que **Tomás Zerón de Lucio,** funcionario de la Procuraduría General de la República (PGR), pida licencia, mientras los órganos internos de esa institución investigan su actuación en una diligencia sobre el caso Ayotzinapa.

“Debe dejar claro la Procuraduría si él (**Zerón de Lucio**, director de la Agencia de Investigación Criminal) también es sujeto de la investigación o no, y si es sujeto, lo aconsejable es que, por lo menos, pueda pedir alguna licencia para que no entorpezca las investigaciones”, dijo.

El desempeño de **Zerón de Lucio** en las investigaciones sobre la desaparición de 43 estudiantes de la escuela normal de Ayotzinapa, en septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, ha sido cuestionado por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Particularmente cuestionan su actuación en una diligencia que el funcionario realizó sobre el río San Juan, en Cocula, Guerrero, el 28 de octubre de 2014.

El diputado presidente indicó que habrá de esperar cuál es el sentido específico en el que la PGR hará las investigaciones sobre sus funcionarios “que pudieron haber tenido alguna responsabilidad en esta fracasada investigación sobre el asunto de los 43 jóvenes de Ayotzinapa”.

**Zambrano Grijalva** lamentó que la titular de la PGR, **Arely Gómez González**, no esté dando la cara para hacer algún pronunciamiento al respecto.

Recordó que la PGR ha estado dando a conocer la información sobre la investigación relativa a la actuación de **Zerón de Lucio** sólo mediante boletines de prensa y “no hemos visto decir nada a la procuradora de manera expresa”.

El legislador comentó que si la PGR pretendía cerrar la investigación sobre el caso Ayotzinapa tras la conclusión de los trabajos del GIEI, “lo que han hecho es levantar mucho más ruido”.

“Parece que tenemos una especie de ente que está en un pantano y que en lugar de salir de las arenas movedizas, cada vez que se mueve, al querer decir que aquí ya quedó todo quieto, se hunde más”, externó.

“Esta es la trágica situación que, lamentablemente para mal de la imagen de nuestro país en el extranjero, es lo que estamos viviendo para este caso”, concluyó. **dlp/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 29/04/16**

**HORA: 17:36**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Financiero.com**

**0**

**Investigación 'profesional y seria' a Tomás Zerón: Ramírez Marín**

**Víctor Chávez, reportero:** El vicecoordinador del PRI en la Cámara de Diputados, **Jorge Carlos Ramírez Marín,** solicitó que la Procuraduría General de la República (PGR), “investigue y determine si hay responsabilidades” por parte de **Tomás Zerón** **de Lucio,** director de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), respecto a su actuación en una diligencia sobre el caso Ayotzinapa.

“La PGR tiene la obligación de investigar si el señor **Zerón** cumplió con todas las formalidades a las que está obligado, como para hacer una investigación seria y que pueda servir de soporte”, indicó.

El desempeño del director de la AIC en las investigaciones sobre la desaparición de 43 estudiantes de la escuela normal de Ayotzinapa, en septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, ha sido cuestionado por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Particularmente su actuación en una diligencia que el funcionario realizó sobre el río San Juan, en Cocula, Guerrero, el 28 de octubre de 2014.

**Ramírez Marín** dijo que espera que “la PGR haga su trabajo muy profesionalmente y le dé una respuesta concreta al GIEI”, aseveró.

“Y por supuesto, si hubiera una responsabilidad que deslindar del señor **Zerón**, pues se haga acreedor a ello”, agregó. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 29/04/16**

**HORA: 15:29**

**NOTICIERO: Notimex / Terra**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Diputados aprueban cambiar nombre de la Comisión de Competitividad**

La Cámara de Diputados reformó la Ley Orgánica del Congreso General para adecuar el nombre de la Comisión de Competitividad, al de Comisión de Competitividad e Impulso a Estrategias en Zonas Prioritarias.

El dictamen que modifica el Artículo 39 de dicha legislación surgió de una iniciativa presentada por diputados perredistas, se avaló por 345 votos a favor, cinco en contra y 17 abstenciones, tras lo cual se turnó al Senado de la República para su análisis y eventual ratificación.

El 30 de septiembre de 2015 la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados presentó un acuerdo para integrar las 56 comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura, que inició funciones el 1 de septiembre, entre ellas la de Competitividad.

En ese mes el Ejecutivo federal envió una iniciativa que expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y adiciona el Artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Luego de su análisis en el Senado, la Cámara de Diputados aprobó dicha ley esta semana y turnó el documento al Ejecutivo federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La nueva Ley Federal de Zonas Económicas Especiales plantea que la operación de esas áreas debe contribuir a abatir la desigualdad y a cerrar las crecientes brechas de desarrollo regional, a partir de un crecimiento económico sostenible, sustentable y equilibrado de las regiones del país con más rezago social.

La bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) expuso la necesidad de que la Cámara de Diputados dé seguimiento a las políticas sobre esas zonas prioritarias, a través de una comisión ordinaria especializada.

Sugirió además adecuar el nombre de la Comisión de Competitividad al de Comisión de Competitividad e Impulso a Estrategias en Zonas Prioritarias, como así ya sucedió. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 29/04/16**

**HORA: 17:33**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Aprueban diputados Código de Ética: sanciones a corruptos y ebrios**

*El dictamen prevé también prohibir ausentarse sin justificación, obstruir el desarrollo de los trabajos, irrumpir en la tribuna o alterar el orden en el recinto con expresiones soeces o altisonantes*.

*FERNANDO DAMIÁN Y ELIA CASTILLO.-* Ciudad de México. El pleno de la Cámara de Diputados aprobó su Código de Ética que establece la legalidad, la honradez, la lealtad, la imparcialidad y la eficiencia como principios de actuación de los legisladores, además de sancionar hasta con la suspensión temporal de la dieta a quienes incurran en actos contrarios a esos lineamientos.

Con 318 votos a favor, 26 en contra y 35 abstenciones, las fracciones parlamentarias aprobaron el dictamen que expresamente obliga a los diputados federales a abstenerse de incurrir en actos de corrupción y conflictos de interés, aceptar regalos y donaciones, pedir tratos preferenciales de entidades públicas o privadas y asistir al recinto en estado de ebriedad o bajo el efecto de enervantes.

Prevé también la prohibición de ausentarse sin justificación en las sesiones, obstruir el desarrollo de los trabajos, irrumpir en la tribuna parlamentaria o alterar el orden en el recinto con expresiones soeces o altisonantes.

Al fundamentar el voto de Morena en contra, la diputada **Ernestina Godoy** advirtió que el Código de Ética atenta contra la libertad de expresión y castiga la disidencia política, sin perseguir a los corruptos, mientras el legislador Omar Ortega justificó la abstención del PRD, al subrayar que no está en contra del orden y la disciplina, pero sí del intento de acallar a los legisladores.

En su turno, la legisladora priista **Carolina Monroy** sostuvo que el Código de Ética representa un paso importante, pero insuficiente para combatir la corrupción, por lo que insistió en su propuesta de reforma constitucional para incluir a los legisladores entre los servidores públicos sujetos a sanciones por actos de corrupción.

Antes, el panista **Jorge Triana** remarcó que los diputados federales se mantienen en la parte más baja del índice de confianza ciudadana, al lado de policías judiciales, por lo que urgió a aprobar el Código de Ética, como primer paso a la autorregulación, y avanzar después hacia la eliminación del fuero constitucional de los legisladores. *Jam/m*

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 29/04/16**

**HORA: 15:03**

**NOTICIERO: Notimex / Terra**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Diputados aprueban reforma para cultura de no violencia en el deporte**

La Cámara de Diputados aprobó por 371 votos a favor el dictamen que reforma la Ley General de Cultura Física y Deporte, para fomentar la cultura de la paz y la no violencia en el sector.

El documento que fue avalado por el pleno surge de una iniciativa que presentó el diputado priista **Fidel Kuri Grajales**, y modifica las fracciones XI y XII del artículo 3, XXIII del artículo 30 y I y II del artículo 140.

Asimismo se adiciona la fracción XIII al artículo 3; de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

El artículo 3 establece que el desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte tienen como base una serie de principios que ahí se mencionan.

Entre estos, se agregó en la fracción XIII que se deben "fomentar actitudes solidarias, propiciar la cultura de paz, de la legalidad y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones".

El artículo 30 se refiere a las atribuciones de la Comisión Nacional del Deporte (Conade), y en la fracción XXIII se precisa que se deben definir los lineamientos para la lucha contra el dopaje en el deporte, prevención de la violencia y se incorpora "el fomento de la cultura de paz en el deporte".

En el capítulo VI, de la prevención de la violencia en el deporte, se modifican las fracciones I y II del artículo 140 para propiciar e impulsar la cultura de la paz en el deporte, fomentar, coordinar y realizar campañas de divulgación y de sensibilización en contra de la violencia y propiciar la cultura de la paz.

Al presentar el posicionamiento de la Comisión de Deporte, el diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) dijo que los juegos deportivos son factor de convivencia social, contribuyen al sano desarrollo de las relaciones sociales y tienen varios alcances como la cooperación, solidaridad y cohesión familiar, entre otros.

Dijo que el deporte acarrea pasión, suscitando en muchas ocasiones el desbordamiento que conlleva a actos violentos, a nivel de cancha y extra cancha y en todos los niveles de competencia, desde el juego llanero hasta competencias a escala mundial, con lo que se desvirtúa la esencia armónica del deporte.

Por ello, consideró necesario la promoción de una cultura de paz en el deporte desde todos los niveles, profesional y amateur, en todas las competencias.

Expuso que la violencia es un fomento social visible, prácticamente en todos los aspectos de la vida cotidiana, pues responde a la necesidad de los individuos de desahogar su frustración y "desafortunadamente ese tipo de comportamientos también afecta el desarrollo del deporte".

Por ello, dijo, en las últimas décadas resulta muy común escuchar de conductas violentas cuando se realizan eventos deportivos. Estos comportamientos son cometidos tanto por los deportistas como por los espectadores.

Este fenómeno, aclaró, no es exclusivo de México, y los numerosos estudios realizados en la materia coinciden en que estas conductas se vinculan directamente a la frustración social por el deterioro los niveles de vida, la falta de oportunidades, resentimiento social o crisis de identidad.

Ser agresor de un suceso violento dentro del desarrollo de un partido, de una competencia o cualquier evento deportivo, traspasa los efectos de la esfera personal y las consecuencias trascienden hacia la sociedad, aseveró.

Traen como consecuencia importantes pérdidas económicas debido a los daños en la infraestructura deportiva y en el mobiliario urbano; trasgreden la libertad y la seguridad de las y los ciudadanos y del desarrollo integral de la familia, arrebatando espacios destinados a la convivencia y sano esparcimiento.

Cuando se exceden los límites de la pasión por una afinidad que resultan en la comisión de hechos delictivos, resulta ineludible fortalecer las atribuciones de las instituciones en la materia, fortaleciendo la creación de una cultura de paz dentro del deporte en nuestro país, expresó. **/gh/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 29/04/16**

**HORA: 14:34**

**NOTICIERO: Reforma.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Reforma.com**

**0**

**Exigen en PRI investigar fortuna de Gali**

**Claudia Salazar, reportera:** Diputados federales del PRI por Puebla exigieron que el candidato del PAN al Gobierno estatal, **Antonio Gali**, sea investigado por autoridades federales debido al aumento de su fortuna.

También exigieron que presente su declaración 3de3, a fin de que quede claro el origen de su fortuna y la totalidad de su patrimonio.

REFORMA publicó cómo se duplicaron los ingresos de **Gali** en los últimos seis años, de 19 a 33 millones de pesos. Además, con un global familiar de 77 millones de pesos.

Ante ello, el diputado **Alejandro Armenta Mier** señaló que el posible origen ilícito de la fortuna de **Gali** podría estar en sus negocios en bares en la entidad, donde incluso podrían existir violaciones de derechos humanos de las mujeres que ahí trabajan, afirmó.

"Es evidente el enriquecimiento ilícito, es evidente los círculos que tiene con respecto a bares, antros. Todos sabemos el problema que se genera en torno a este tipo de lugares, que afectan derechos humanos de mujeres", manifestó **Armenta,** quien es coordinador de campaña de la candidata del PRI para Puebla, **Blanca Alcalá.**

Agregó que en la entidad ha sido evidente el enriquecimiento de **Gali** en los últimos años, cuando fue funcionario de Gobierno y Alcalde de la capital poblana.

"Es evidente que lo que ha presentado por REFORMA marca los negocios en los que está involucrado **Gali**, y tendría que presentar evidencias y demostrar el origen lícito de sus bienes y de su familia", mencionó **Armenta.**

Señaló que las autoridades federales tendrían que investigar al candidato, porque el Gobierno de **Rafael Moreno Valle** no lo hará.

Advirtió que no hay congruencia entre la postura del PAN a nivel nacional, donde exige que se regule la declaración 3de3, pero su candidato al Gobierno de Puebla se niega a hacer públicas sus tres declaraciones, fiscal, patrimonial y de intereses.

Por su parte, el diputado **José Lorenzo Rivera** manifestó que la autoridad hacendaria es la que tendría que investigar a **Gali** ante el incremento millonarios de sus bienes.

Manifestó que la actividad empresarial de **Gali** tendría que reflejarse en sus declaraciones.

"Por eso exigimos que dé a conocer sus declaraciones 3de3, que lo haga por congruencia. Porque lo que ahora lo que exige la gente es que haya funcionarios, candidatos transparentes, abiertos, que den a conocer sus actividades económicas", dijo en entrevista.

Además, exigió que el candidato **Gali** aclare el aumento de su fortuna, pues persiste la desconfianza hacia quien se ha negado a precisar en campaña sus bienes y el incremento de su riqueza. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 29/04/16**

**HORA: 14:53**

**NOTICIERO: López Dóriga**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**Aprobaremos Anticorrupción, Mando Único y mariguana en extraordinario 7 y 8 julio: Gamboa**

**Joaquín López Dóriga, conductor:** Le aprecio mucho al coordinador del PRI en el Senado de la República, **Emilio Gamboa**, que me haya aceptado esta llamada.

Ni modo, así estaba cantado, ¿no?, que no iba a salir nada en el Senado.

**Emilio Gamboa:** Primero que nada, te saludo con mucho afecto igual que a tu auditorio.

Si tú ves la numeralia de lo que salió en este periodo, te vas a impresionar. Te la voy a mandar si me lo permites. Salieron muchísimas cosas, pero quedaron tres pendientes, tres pendientes que estábamos trabajando bien, que el PRI las quiere. El PRI trabajó seriamente, fundamentalmente, Anticorrupción, todo el Sistema Nacional Anticorrupción lo trabajamos hasta el final. Trabajamos Mando Único, ya estaba aprobado por todos los coordinadores, lo quisieron detener ellos, yo no quise generar violencia ni división dentro del Senado. Mi papel como presidente de la Junta de Coordinación Política es darle gobernanza al Senado de la República.

Lo de la marihuana que ayer se pudo sacar, Joaquín, pero iba a dividir al Senado y yo creo que lo más importante en estos momentos, en ese órgano colegiado, es que haya gobernanza, que haya la posibilidad de llegar a acuerdos que hemos llegado históricamente en la 62 legislatura, que no tengo duda que será recordada como una legislatura que tuvo grandes avances, 14 reformas estructurales de fondo en el país.

Quiero decir que si el PRI hubiera querido sacar las tres, quizá lo hubiera hecho, pero no me motivaba sacar un Sistema Nacional Anticorrupción, una ley, una iniciativa que envío el señor Presidente de la República con siete u ocho votos de diferencia.

**Conductor:** El Senado ya vimos que está dividido, ¿a nosotros que nos importa si se divide el senado cuando de lo que se trata es que salgan las leyes? Ya luego ustedes se pondrán de acuerdo, como siempre se ponen de acuerdo cuando tienen puntos de convergencia, ¿sí? Yo creo que el Senado está dividido, como está dividida la Cámara de Diputados, y pues a nosotros no nos importa. Hubiera sido mucho más importante que salieran las leyes anticorrupción, que saliera la legalización de marihuana para fines medicinales cuando hay miles de enfermos y miles de familias angustiadas; que saliera el tema de no criminalizar a los usuarios. Sí se divide el Senado, eso ya es secundario, Emilio, ante una realidad.

**Emilio Gamboa:** El que vive el Senado tiene que sentir qué es el Senado de la República. Es un ente, evidentemente, político; es, sin duda alguna, el órgano del equilibrio de los poderes frente al Ejecutivo del presidente **Enrique Peña Nieto** y los demás; es donde están los adversarios reales del sistema hoy en el poder, del presidente y su gabinete. Y yo tengo que cuidar esa relación.

Estoy de acuerdo, Acción Nacional yo veo que está dividida. Vinieron a verme algunos senadores y senadoras de Acción Nacional para decirme: “Saca lo de la marihuana para uso medicinal, nada más. Saca Ley Anticorrupción y saca Mando Único.”

Yo tengo dos años y medio por delante, pero qué te que quiero decir, que vamos a sacar estas tres leyes y que van a salir mucho muy bien para revolucionar al país y para que se siga transformando este país, que tenía muchos años que no había un hombre como el presidente **Peña**, un hombre abierto, un hombre que a pesar, lo sabe, de que su popularidad no es alta, porque sabe que está transformando y tocando muchos intereses.

El Senado ha trabajado muy bien, si me lo permites, vas a ver 16 cuartillas que fue lo que hicimos en este periodo. Pero tienes razón y es el papel de los medios de comunicación, tres eran fundamentales.

¿Crees que pudimos sacar, si hubiéramos revisado la maquinaria? No lo quisimos hacer. ¿Por qué no lo quisimos hacer? Porque creo que el Sistema Nacional Anticorrupción, primero, va a revolucionar de verdad al país, tiene un diseño impecable y efectivo.

Raúl Cervantes y Pablo Escudero los llamaron con la sociedad civil, porque se dieron cuenta que el método que quiso el PRD y el PAN… Estuvieron diciendo que yo no quería ni el Verde, pero se les olvida a ellos, ellos tienen mayoría en el Senado, Joaquín. Si hubieran querido, ellos con el PT tienen mayoría, yo no la tengo. ¿Por qué echaron la culpa durante mucho tiempo que el PRI no quería, que el Verde no quería? ¡Es falso! Si el PAN, el PRD y el PT quieren, sacan por mayoría esto, así de simple. Esto es numérico, Joaquín.

**Conductor:** Yo entiendo que me puedes decir que hay una lista de logros, pero por lo que se les juzga, más que por los logros, es por los pendientes.

**Emilio Gamboa:** Es correcto y siempre ha sido así, y creo que es el papel de los medios y de la sociedad civil. ¿Qué te puedo decir que voy a hacer? Y voy a hablar con los coordinadores, un período extraordinario después de la elección, Joaquín.

Estoy pensando, lo he hablado con los coordinadores, ya entró la acción electoral en el Senado, se vivieron días muy intensos, salimos hoy a las 5 de la mañana, y no importa, es nuestro trabajo. Yo pienso hacerlo, se los he comentado a ellos, están de acuerdo en principio, tanto el presidente, el senado, el senador **Gil**, que lo escuché; el senador **Barbosa** coordinador del PRD, el senador **Herrera**, **Carlos** **Fuentes**, del Verde, y **Manuel Bartlett** de que el 7 y 8 de julio sacamos estas tres leyes…

**Conductor:** No los veo yo. Mira van a quedar tan heridos del proceso electoral, que va haber un conflicto postelectoral, que ni antes ni después, Emilio.

**Emilio Gamboa:** Joaquín, yo puedo decirte que el día 8 a la una y media si estoy, porque estamos en la votaciones, pero me comprometo contigo el viernes, de estar a las tres de la tarde, aunque me salga del Pleno para decirte: "Ya se aprobó la Anticorrupción, ya se aprobó lo de la marihuana, ya se aprobó Mando Único".

**Conductor:** A ver, repítemelo.

**Emilio Gamboa:** Me comprometo contigo a estar el día 8 de julio a las dos de la tarde, dos y media, de acuerdo a tu agenda y decirte: "Joaquín, ya se aprobó el Sistema Nacional Anticorrupción con el visto bueno de la sociedad civil", que yo le agradezco mucho que se haya puesto a trabajar con Raúl Cervantes y Pablo Escudero durante siete días, largas jornadas de más de 10, 12 horas, y llegaron a un documento que a través de una carta dijeron que el documento que están presentando es un documento que va de avanzada, que transforma sin duda alguna al país en materia de corrupción… La Ley de Mando Único ya está consensada, Joaquín.

Ahora, esto sí te voy a decir, y lo saben ellos, si no van ellos, pues yo voy a tener que buscar con quién sí. Yo ya tenía votos de Acción Nacional, Joaquín. No quise la división. Yo pude haber sacado los tres.

**Conductor:** Los hubieras dividido, hombre, y sacarlos.

**Emilio Gamboa:** Joaquín, yo vivo ahí. Yo tengo que hacer mi mejor esfuerzo, soy el presidente de la Junta de Coordinación. Mi objetivo fundamental es de que salgan las leyes, pero que haya gobernanza en la Cámara de los Senadores.

Yo me comprometo contigo.

**Conductor:** Bueno, ¿qué día es?

**Emilio Gamboa:** 7 y 8, es la primera noticia, 7 y 8 período extraordinario. El ocho, me comprometo contigo, dos de la tarde, dos y media, para decirte: "Joaquín, lo que me dijiste hace un mes, un mes y medio, ya se aprobó completo en el Senado de la República".

**Conductor** Ya está, Emilio. Entonces, miércoles 8 entre dos y tres de la tarde.

**Emilio Gamboa** Estoy contigo.

**Conductor:** ¡Venga!

**Emilio Gamboa:** Te mando un abrazo y muchísimas gracias y saludo a tu auditorio con mucho respeto.

**Conductor:** Gracias, **Emilio Gamboa**, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, también es el coordinador del PRI en el senado. Ahí está el compromiso. Ya quedamos, 7 y 8, sería el miércoles 8, está anunciando que habrá período extraordinario a partir del 7. Lo está fijando entre el día 7 y 8 de junio, período extraordinario para sacar Mando Único, Sistema Anticorrupción y lo que tiene que ver con el uso medicinal y científico de la marihuana y la no criminalización de los usuarios, es un compromiso al aire de Emilio Gamboa. **Duración: 09’00”, masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 29/04/16**

**HORA: 14:13**

**NOTICIERO: López Dóriga**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**El tema del periodo extraordinario de sesiones está en la mesa: Gil Zuarth**

**Joaquín López-Dóriga, conductor:** Aprecio mucho a **Roberto Gil Zuarth**, presidente del Senado de la República, que me haya aceptado esta llamado.

Roberto, se impuso la realidad, ¿no?

**Roberto Gil:** Sí, en efecto, se nos impuso la realidad, las dificultades políticas de construir en ciertos contextos, decisiones. Yo mantengo cierto optimismo de que vamos a lograr concretar tres temas que son de altísima prioridad para todos y que por distintas razones no se pudieron lograr en este periodo, pero que quedan como deuda del Congreso, del Senado de la República, frente a los mexicanos.

Desafortunadamente, en algunos momentos, una dinámica política, el contexto importa, estamos entrando en un proceso electoral. La negociación se fue complicando a lo largo del tiempo, sobre todo porque distintos temas se fueron condicionando unos a otros y en consecuencia nos llegó el tiempo y ahora tenemos que pensar de qué manera resolverlo.

El tema del periodo de sesiones extraordinarias está en la mesa, está en la discusión de los legisladores, de los grupos parlamentarios, ya no depende únicamente de nosotros, los senadores, ahora tenemos que compartir la decisión con los diputados, porque la Comisión Permanente, que tiene una integración mixta, es la única responsable de convocar a un periodo de sesiones extraordinarias. Y, bueno, como se acostumbra en nuestro parlamento, para ese periodo de sesiones extraordinarias iremos cuando tengamos producto, cuando tengamos piezas legislativas, cuando las comisiones logren dictámenes en estos tres temas que son de interés para la sociedad mexicana.

**Conductor:** El otro día que hablábamos por un momento me encendiste una ligera esperanza que se apagó con la realidad, porque yo te reiteré mi escepticismo, porque ya son muchos años.

**Roberto Gil:** Yo también, y créeme cuando lo platicamos, te lo dije con mucha esperanza y optimismo de que pudiéramos lograr alguna cosa, sobre todo en el tema de la marihuana en el que hay un sentido de urgencia no solamente por cómo se ha venido desenvolviendo la discusión de ese tema, sino porque hay gente que está en una situación de enfermedad y requiere un medicamento o porque está en la cárcel o porque está en un situación de riesgo frente al mercado negro.

Yo creía que había las condiciones, desafortunadamente no se dio el caso. En la dinámica política, permíteme la expresión, Joaquín, las cosas se van enredando y luego uno ya no encuentra dónde se perdió en la hebra. Creo que lo más importante que tenemos que hacer ahora es desatorar las cosas, ponerlas en orden, quitarle pasiones, quitarle tensiones, priorizar correctamente y empezar a trabajar con sentido de responsabilidad y con sentido de vida.

También te debo de decir, Joaquín, que el periodo fue productivo, sacamos muy buenas leyes. Durante dos años estudiamos y discutimos la ley de ejecución penal, una ley que es fundamental para transformar el sistema penitenciario; concluimos el proceso de implementación a nivel legislativo de la reforma de transparencia con la Ley Nacional de Transparencia y la Ley de Protección de Datos Personales; trabajamos intensamente en el desdoblamiento de un nuevo modelo de adquisición penal; sacamos prácticamente un centenar de nombramientos, tratados internacionales, uno de ellos que tienen que ver con la utilización del espacio aéreo que compartimos con Estados Unidos para abrir más opciones, de alentar la competencia y que los usuarios tengan mejores tarifas.

Hay resultados tangibles, pero sin lugar a dudas nos van a evaluar y este periodo será evaluado en función del cumplimiento de los tres objetivos que nos trazamos de manera preponderante que era la discusión de marihuana, Mando Único y por supuesto el Sistema Anticorrupción.

Creo que los legisladores tenemos que empezar por reconocer que fallamos, que no logramos hacer lo que nos tocaba, pero que ese reconocimiento autocrítico de lo que nos faltó que sea el piso de salida de un compromiso para que en el cortísimo plazo podamos responder a esta expectativa, a esa exigencia ciudadana que no amerita dilatación alguna.

**Conductor:** Roberto, cuando ya no se pueden conmover los senadores ante el dolor de un hombre, del dolor de miles de familias y de miles de enfermos es que no tienen corazón, son insensibles.

**Roberto Gil:** Yo creo que ahí les fallamos y conoces bien el caso de Raúl y muchos otros. Yo lo conozco de cerca, porque desde que empecé a trabajar el tema de marihuana, empecé a platicar con ellos, con muchos pacientes que están pidiendo una solución de política pública para acceder a un medicamento.

Creo que a veces estamos tan encerrados en nuestras dinámicas internas, como se dice en la calle, en nuestras leyes, que olvidamos que detrás de nuestras decisiones hay realidades humanas, hay dolor, hay necesidades…

Tienes razón, no podemos dejar de reconocer que fuimos profundamente insensibles, que quizá por cuestiones de partido, por cuestiones de que no se lleve el mérito el Presidente de la República, que sea una iniciativa de uno u otro, descuidamos lo esencial, y lo esencial era darle una respuesta a los pacientes pero también a quien está en situación de reclusión.

Como lo dije en algún momento en tu programa, cuando me preguntó a mí el papá de Raúl, cuando me preguntó sobre por qué estaba condicionado una cosa a la otra, pues simplemente no le pude contestar y sigo sin tener la respuesta, porque, en efecto, nuestras dinámicas nos van enredando.

**Conductor:** En fin, Roberto, cuando no pueden responder a ese dolor, los que dicen ser representantes, no populares, en fin, ya que representan los estados condicionalmente, pero quienes se dicen representantes de los mexicanos, pues que poca sí, qué poca sensibilidad.

**Roberto Gil:** Yo me quedo, Joaquín, con una doble deuda: la primera tiene que ver con el compromiso, la palabra que empeñamos en darle una solución a quienes tengan padecimientos necesitan derivados, medicamentos, productos de ciertas sustancias; la segunda deuda es que no podemos decirle dos veces que no, ahora no podemos, no tenemos ningún argumento para seguir evadiendo la discusión.

Ya no podemos volver a buscar una excusa, una justificación, frente a esta necesidad. Y yo creo, Joaquín, por favor, permítenos, o mejor dicho, recuérdanoslo siempre que tenemos una responsabilidad con esas personas, con muchas personas, miles de personas.

Desafortunadamente no pudimos encontrar una solución para que un millar de personas puedan recuperar la libertad cuyo único delito que cometieron fue precisamente poseer una cantidad mayor de una sustancia.

Mientras nosotros nos arreglamos en nuestras vías internas, pues ellos siguen padeciendo una situación de drama como es… o estar en el lecho de la enfermedad o estar en una situación de reclusión.

**Conductor:** Y de la anticorrupción, pues ya ni hablamos, ¿no?

**Roberto Gil:** En anticorrupción yo creo que cada minuto que pasa, Joaquín, le damos más razones al discurso antipolítico, a la desconfianza de los ciudadanos con respecto a la política, al desencuentro y al desafecto social con respecto a lo que hacemos los políticos. Desafortunadamente cuando no podemos concretar exigencia ciudadana, simplemente le damos la razón y abonamos a esta desconfianza. Creo que tenemos que empezar por reconocer que cuando no le damos satisfacción a esas expectativas, simplemente alejamos más y más a la gente de nuestro trabajo y también de la comprensión de lo que hacemos como representantes populares.

Creo que si no nos damos cuenta en el corto plazo de que nuestra credibilidad se derrama todos los días cuando no tomamos decisiones, hasta que entendamos eso vamos a empezar actuar con otro sentido de responsabilidad.

Desafortunadamente a veces tenemos una suerte de anteojeras que no nos deja ver todo el panorama y creo que en las últimas horas quedó claro, por lo menos en el Senado de la República, que a veces nos olvidamos que tenemos una responsabilidad, pero que también allá afuera, en la calle, nos están exigiendo los ciudadanos respuestas inmediatas a sus preocupaciones.

No tengo otra justificación, Joaquín, más que decirte que los contextos, las circunstancias, a veces, impiden generar las condiciones propicias para decidir en política; pero que ahora si no entendemos los políticos que no tenemos más opción que empezar a dar respuestas o de lo contrario nos van a expulsar a la calle.

**Conductor:** Por último, **Roberto Gil Zuarth**, ayer dijo **Emilio Gamboa**: "el PRI y el Verde no hacen mayoría, la mayoría la hacen el PAN, el PRD y el PT, ¿por qué ellos no sacan la reforma anticorrupción?"

**Roberto Gil:** Yo celebro que ninguno de los bloques haya ejercido su mayoría; yo celebro que ninguno de los bloques se hubiera atrincherado y a construir una decisión en un sentido o en otro bajo la fuerza de la aritmética y no bajo la fuerza de la razón. Ahí sí creo que fue mejor crear condiciones para un amplio consenso que haber jugado vencidas, que haber utilizado los números, haber aplicado la aplanadora de los votos, ¿por qué? Porque nacería el tema anticorrupción con déficit de legitimidad y sin lugar a dudas cuando una institucionalidad nace sin esa base de legitimidad simplemente no es potente ni es robusta.

No podemos crear las instituciones para prevenir la corrupción, para prevenir y castigar los hechos corruptos sin una base mínima de legitimidad y esa base mínima de legitimidad la da, sin lugar a dudas, el consenso político detrás de estas nuevas instituciones.

**Conductor:** Dime, por último, ¿es verdad que el senador **Yunes** no ha convocado a la comisión para que dictamine?

**Roberto Gil:** Más bien ninguna de las comisiones han convocado, Joaquín, justamente es el impasse que tenemos, no se ha convocado porque no hay acuerdo sobre qué documentos se iban a utilizar de base. En las últimas horas presentaron un documento avalado en principio por organizaciones de la sociedad civil, avalado incluso por algunos grupos parlamentarios, esos documentos se entregaron al resto de los grupos parlamentarios y los grupos parlamentarios pidieron un tiempo para discutirlo.

El problema es que las comisiones que están dictaminando el sistema anticorrupción no tuvieron las condiciones para ser convocadas y empezar a trabajar. Justamente ahí está el impasse.

Yo quiero decirte que los tres presidentes de las comisiones dictaminadoras han trabajado con mucha responsabilidad; pero el debate estaba en otro lado, el debate era completamente político y el debate era justamente cuál es la base de la construcción del consenso si un conjunto de iniciativas que se presentaron previamente por unos o por otros o un conjunto de documentos que se fueron generando a lo largo del camino.

**Conductor:** El extraordinario, yo ni lo veo, la verdad, entre tú y yo, porque estamos en campañas y después por el conflicto postelectoral, las heridas que van a quedar en ese campo de batalla.

**Conductor:** Sí, lo dices desde la experiencia de haber visto estos procesos muchas veces, sin lugar a dudas.

En efecto, el contexto electoral le mete una dosis de tensión, le mete una dosis de desencuentro; cuando los partidos estamos compitiendo, estamos cada quien polarizados en nuestras esquinas y no hay espacio de entendimiento, eso sin lugar a dudas es cierto.

Pero yo quisiera pensar que dadas las circunstancias que estamos viviendo en el país, dado el nivel de exigencia social de ciertas respuestas, dado el reconocimiento que no podemos evadir de que no logramos los objetivos en este periodo de sesiones ordinarias, podamos dejar de lado la competencia electoral en algún momento o el conflicto postelectoral en algún momento, precisamente para responderle a la gente.

Yo creo que de eso se va tratar y ahí nos vamos a medir como políticos, Joaquín, en las próximas semanas. Si somos capaces de dejar el debate electoral donde se están tomando las decisiones electorales en lugar de llevarlos a la sede del Congreso y sobre todo impedir que podamos construir buenas políticas públicas para México.

**Conductor:** Gracias, Roberto. Te mando un saludo y gracias por contestarme. **Duración: 11’00”, masn/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 29/04/16**

**HORA: 15:24**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Exige PAN al PRI generar ya dictámenes anticorrupción**

**Redacción:** El coordinador del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado, **Fernando Herrera Ávila,** exhortó al PRI a mostrar disposición, voluntad y sensibilidad para que de inmediato se generen los dictámenes de las siete leyes secundarias anticorrupción.

**Herrera Ávila** dejó en claro que ante la manifestación pública del PRI y del Partido Verde de que no estaban preparados para la discusión del paquete anticorrupción antes de que concluyera el período de sesiones, “lo que procede ahora es convocar a un periodo extraordinario ya, a la voz de ya”.

El panista señaló que se debe incluir también la nueva fiscalía especializada y las reformas en materia penal, y entonces convocar a un período extraordinario antes del 28 de mayo.

Llamó al PRI y al Partido Verde a acudir a las comisiones de dictamen y estar listos para definir de una vez por todas y con propuestas concretas su postura en torno al fiscal anticorrupción y al Código Penal Federal.

El legislador panista aseguró que en su bancada hay la firme voluntad y compromiso para aprobar, a la brevedad posible, el paquete integral de leyes secundarias.

El coordinador de los senadores panistas recordó en un comunicado que el plazo límite establecido por la Constitución para expedir la legislación reglamentaria del Sistema Nacional Anticorrupción es el 28 de mayo próximo, por lo que al no concretarse ello al término del período ordinario, es necesario convocar a un período extraordinario para cumplir el mandato.

Anunció que el próximo miércoles, en la primera sesión de la Comisión Permanente, el PAN hará la petición formal para que se convoque de manera inmediata a un período extraordinario.

“Nosotros estamos apostados a que sea la próxima semana, si es que se dan las condiciones para ello”, enfatizó.

**Herrera Ávila** señaló que ha girado instrucciones a los panistas integrantes de las tres comisiones dictaminadoras para que estén listos, vayan ya al debate y a la dictaminación, y paralelamente se ha hecho extensiva la invitación al grupo parlamentario del PRD para que haga lo propio. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/04/16**

**HORA: 15:06**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Milenio.com**

**0**

**Hacienda cancela 6 mil 851 plazas y ahorra 57 mil mdp**

**César Barboza, reportero:** La Secretaría de Hacienda canceló 6 mil 851 plazas en el primer trimestre del año como parte del recorte presupuestal para hacer frente a la caída de los precios del petróleo. En total, el recorte disminuyó el gasto neto del sector público 56 mil 907 millones de pesos, una caída anual de 7.3 por ciento en el primer trimestre del año.

Se recortaron aproximadamente 2 mil 900 plazas de mando, como jefes de unidad o departamento; del personal de enlace y operativos de confianza se redujeron 3 mil 900 puestos en el sector público, informó en conferencia, **Isaac Gamboa,** jefe de la Unidad de Política de Control Presupuestario.

La disminución del gasto disminuyó el déficit público en el periodo enero-marzo de este año. La diferencia entre gasto e ingresos del gobierno federal, fue deficitaria por 61 mil 563 millones de pesos, un monto inferior a los 96 mil 459 millones registrados del mismo periodo de 2015.

Esta disminución del déficit del sector público se observó a pesar de una caída de 24.6 por ciento en los ingresos petroleros, que continuaron bajando debido a que el precio del crudo continúa por debajo a lo programado en la Ley de Ingresos de la Federación.

El barril de petróleo mexicano se ubica por debajo de los 40 dólares, pero la Ley de Ingresos contemplaba 49 dólares. La diferencia será cubierta por las coberturas petroleras contratadas por el gobierno federal. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/04/16**

**HORA: 18:34**

**NOTICIERO: Excelsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Excelsior**

**0**

**SHCP reducirá emisión de deuda en 17,400 mdp**

*La dependencia detalló que destinará el 70% del remanente de operación transferido por Banxico para disminuir su adeudo*

*JORGE RAMOS.-* CIUDAD DE MÉXICO. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) disminuirá en al menos 17 mil 400 millones de pesos la colocación de valores gubernamentales en el mercado interno durante el segundo trimestre del año, informó la dependencia.

Esto gracias a los 239 mil 93.8 millones de pesos del remanente de operación que le transfirió el Banco de México, y de los cuales la SHCP destinará 70 por ciento a disminuir deuda.

La SHCP recordó que utilizará 64 mil millones de pesos de ese recurso para reducir colocaciones de deuda en el mercado interno y 103 mil millones de pesospara para la recompra de valores gubernamentales.

Se prevé que, previo a las colocaciones programadas para el tercer y cuarto trimestre de este año también se anuncien modificaciones tendientes a disminuir el endeudamiento. *Jam/m*

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 29/04/16**

**HORA: 18:07**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Noticias MVS**

**0**

**Iniciativa del Ejecutivo sobre uso de mariguana con fines medicinales, por buen camino: PAN**

**Notimex:** El Partido Acción Nacional (PAN) consideró que la iniciativa de reforma presidencial que permite el uso medicinal de la mariguana y eleva el gramaje que un consumidor puede portar va por el camino correcto, aunque aún debe ser revisada a fondo.

En rueda de prensa, el dirigente nacional del PAN, **Ricardo Anaya Cortés,** señaló que esa fuerza política coincide con que se permita el uso medicinal de la hierba y que no se criminalice a los consumidores, sino que se vea como un problema de salud y se atienda desde esa óptica.

De gira de trabajo por Baja California, en apoyo a los candidatos de su partido, **Anaya Cortés** señaló que en esos dos aspectos hay una coincidencia razonablemente general con la iniciativa de reforma que presentó el presidente **Enrique Peña Nieto** al Senado de la República.

Al respecto, comentó que la bancada panista en el Senado acordó la víspera llevar a cabo un análisis detallado, responsable y a fondo de esa iniciativa, de manera de que cuando llegue el momento Acción Nacional vote con toda responsabilidad.

Resaltó que el PAN tiene muy claro que quiere que la droga no llegue a niños y jóvenes, y también debilitar a las organizaciones criminales y que disminuyan los niveles de violencia en México, por lo que “con ese objetivo en mente haremos un análisis responsable de esta iniciativa”, reiteró.

En otro tema, expuso que Acción Nacional se encuentra enfocado en esos momentos en las elecciones del próximo 5 de junio en 12 estados del país, por lo que no está pensando en 2018.

Agregó que una vez que concluyan los procesos electorales del presente año “se hará un balance general y estaremos planteando la ruta ya con determinación hacia 2018”.

“Por supuesto de antemano no descartamos la posibilidad de ir en alianza con alguna otra fuerza política, pero reiteramos la claridad de que nuestra principal alianza es con la gente, con los ciudadanos de nuestro país”, expuso el líder nacional panista. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 29/04/16**

**HORA: 17:35**

**NOTICIERO: La Jornada en línea**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: La Jornada**

**0**

**Exige Amedi a diputados aprobar ley general de datos personales**

*Susana González G.-.*Ciudad de México. La Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi) exigió “celeridad” a la Cámara de Diputados para aprobar la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados así como de la Ley General de Archivos, al advertir que filtraciones como las del padrón electoral con información de 93 millones de mexicanos “evidencian la necesidad de contar con una legislación robusta que proteja la privacidad y los datos personales, así como sancione las violaciones que sobre ellos se cometan”.

No obstante, también sostuvo que la protección a la privacidad no debe impedir el conocimiento de asuntos de interés público como ocurrió con otra filtración, la de los Papeles de Panamá.

La ley, enfatizó, debe reforzar los llamados derechos ARCO, referidos a “acceso, rectificación, cancelación y oposición”, a fin de evitar la intervención arbitraria de la autoridad así como informar y notificar a los afectados sobre sus datos.

Si bien la Amedi hizo un reconocimiento a ambas cámaras por haber aprobado en el plazo establecido la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pues consideró que así se complementa el proceso de consolidación de la reforma constitucional en la materia, hizo notar que “varios puntos a discusión ya no fueron incluidos en la redacción final”.

Con las sociedades cada vez más conectadas y digitales, se potencian los derechos fundamentales pero también se pone en riesgo la información que circula en las redes o almacenan gobiernos, empresas e instituciones, así que la Amedi insistió que sería deseable que, como ha ocurrido en otras naciones, se contemplara el factor tecnológico en la nueva ley, aplicable al ámbito público pero que inevitablemente se relaciona con el privado a partir de las relaciones o transacciones entre ambos.

Sólo 12 estados han homologado sus normas con la ley de transparencia

A los gobiernos estatales, la asociación les hizo un enérgico llamado para que armonicen su normatividad local con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo artículo quinto transitorio estableció un plazo de hasta un año para que lo hagan pero que concluye el próximo 5 de mayo.

La Amedi precisó que 20 estados no han cumplido y fustigó que “en algunos Congresos locales ha prevalecido el desinterés, la opacidad, la resistencia e incluso el rechazo para que organizaciones de la sociedad civil participen del debate, discusión y elaboración de las leyes de transparencia locales” y entre ellos destacó el caso del congreso de Puebla.

Los otros 19 estados son: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Chiapas, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

En cambio las siguientes 12 entidades ya homologaron su legislación con la Ley General de Transparencia: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

La asociación también exhortó al Congreso de la Unión a aprobar la legislación para el combate a la corrupción al sostener que está íntimamente ligada con la transparencia, toda vez que la sociedad demanda honestidad, rendición de cuentas y sanciones para las autoridades, funcionarios y representantes políticos que incurran en actos de corrupción así como de particulares y empresas que la fomenten o se beneficien. El Congreso, dijo, está obligado a tomar en cuenta la iniciativa 3 de 3. *Jam/m*